



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 465

Pág. 1

## AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 21 de marzo de 2018

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre la inclusión del poblado de Puntas de Calnegre en la relación de núcleos que se excluyen del dominio público marítimo-terrestre. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001015) ..... 2
- Sobre la charca de Pegalajar y la explotación abusiva del acuífero que la alimenta. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001317) ..... 6
- Relativa a la declaración del Día Nacional del Vino. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001818) ..... 10
- Sobre la gestión integral de los sedimentos de la cuenca del Ebro. Presentada por los grupos parlamentarios Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, de Esquerra Republicana y Socialista. (Número de expediente 161/001876) ..... 14
- Sobre el apoyo al reconocimiento del interés estratégico del proyecto «Murcia Río». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002151) ..... 19
- Sobre el control de la avispiella del castaño. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002336) ..... 24

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 2

— Relativa a la distribución de los totales admisibles de captura para el año 2018 en el marco de la política pesquera común tras el acuerdo del Consejo de Ministros de pesca. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/002735) .....	29
— Sobre medidas para revertir el proceso de despoblación en España y potenciar el desarrollo del mundo rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/002800) .....	34
— Relativa a la derogación del artículo cuarto del Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre, por el que se modifican los reales decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la política agrícola común, en lo que afecta a la aplicación de purines y estiércoles sólidos en las superficies agrícolas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003043) .....	39
Votaciones.....	44

Se abre la sesión a la una y veinticinco minutos de la tarde.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA INCLUSIÓN DEL POBLADO DE PUNTAS DE CALNEGRE EN LA RELACIÓN DE NÚCLEOS QUE SE EXCLUYEN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001015).**

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión correspondiente al día de hoy, número 20, con el debate y posterior votación de la proposición no de ley sobre la inclusión del poblado de Puntas de Calnegre en la relación de núcleos que se excluyen del dominio público marítimo-terrestre. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Socialista y para su defensa tiene la palabra doña María González.

Quiero recordarles, señoras y señores diputados, que los tiempos establecidos son de siete minutos como máximo para el autor de la iniciativa, de cinco minutos para los que presenten enmiendas y de tres minutos para los grupos que deseen fijar posición. Como el orden del día está compuesto por nueve proposiciones no de ley, si tardáramos media hora en debatir cada una de ellas —cosa que va a ser difícil y por eso les ruego que se ajusten a los tiempos señalados, señorías—, terminaríamos a las seis y media o a las siete de la tarde. Teniendo en cuenta que muchos de nosotros residimos en circunscripciones que no son de Madrid, les ruego por el bien de todos que sean capaces de terminar a esa hora, porque después está prevista una Mesa para tratar el orden del día de la próxima sesión.

Sin más dilación, tiene la palabra la señora diputada socialista. Me permitirán que, cuando agoten el tiempo, se lo vaya recordando. Por favor, ciñámonos todos al tiempo previsto.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Por supuesto. Gracias, señor presidente.

Señorías, es un placer estar en esta Comisión de Medio Ambiente defendiendo un tema importante para mi región; se lo quiero agradecer a mi grupo parlamentario y a su portavoz. Para los habitantes de Puntas de Calnegre era una necesidad urgente desde hace tiempo hacer efectiva esta proposición no de ley que hoy vamos a debatir. Por eso aprovecho para dar la bienvenida al representante de la Plataforma de afectados de Puntas, que hoy nos acompaña en el Congreso de los Diputados. Quiero agradecerle el viaje que ha realizado hasta aquí —como murciana sé que estamos lejos y que cuesta mucho madrugar y venirse hasta aquí—, que es prueba de la esperanza que tienen puesta hoy en el Congreso de los Diputados. Quiero hacer un llamamiento a todas sus señorías para que hoy se apruebe esta proposición no de ley. Quiero agradecer también la presencia del portavoz socialista, Diego José Mateos, y de la concejala socialista en el Ayuntamiento de Lorca, Marisol Sánchez Jódar.

La historia de Puntas de Calnegre se remonta a trescientos años, una historia en la que no me voy a detener, porque voy a centrar el calvario que han pasado en los últimos cuarenta años. Podríamos hoy enredarnos, entretenernos o incluso ensuciar este debate hablando de unos, de otros, de los errores cometidos o de los problemas y la inseguridad jurídica que ha sufrido este poblado de gente humilde, de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 3

gente trabajadora durante los últimos cuarenta años, pero creo sinceramente que haríamos un flaco favor a este poblado de decenas de viviendas que tiene una oportunidad histórica para poner solución a esta situación. Proponemos una modificación legal muy concreta que es posible, obviamente, y que terminaría con esa inseguridad jurídica, y la proponemos en un momento en el que el marco jurídico así lo permite, y ahora lo explicaré con mayor profundidad. Me refiero a la Ley de Costas del Gobierno de Rajoy de 2013 y me refiero también a la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2015. Con esto, señorías, les estoy proponiendo casi hacer borrón y cuenta nueva y centrarnos en la necesidad que tienen esas personas de Puntas de Calnegre; les estoy proponiendo que nos pongamos en su piel para comprender ese calvario de los últimos cuarenta años y que a día de hoy sigue vivo, por desgracia. Le hablo de borrón y cuenta nueva, porque el expediente empezó en 2003, por supuesto con un Gobierno del Partido Popular, y terminó con un Gobierno socialista, y si nos empezásemos a remontar, perderíamos el tiempo, cuando la realidad actual que voy a resumir es muy clara.

A día de hoy hay una Ley de Costas de 2013 que contiene un anexo en el que se excepcionan, se indultan de alguna manera doce lugares, doce espacios. Mi pregunta es en qué se diferencian con Puntas de Calnegre para que estos doce lugares se hayan excluido legalmente del dominio público marítimo-terrestre y a Puntas de Calnegre no se le haya considerado. Ese agravio comparativo junto con datos objetivos y jurídicos, como que el poblado está asentado desde hace cientos de años, que la incidencia de algunas viviendas sobre el dominio público marítimo es prácticamente nula y que también es así desde el punto de vista medioambiental, son razones de suficiente peso como para que el Congreso de los Diputados apoye lo que, por otro lado, apoya de forma unánime el Ayuntamiento de Lorca; ahora leeré alguna declaración del anterior alcalde y ahora consejero del Gobierno regional del Partido Popular y también alguna del actual en esta línea.

Viene esta proposición no de ley con el apoyo de todo el Ayuntamiento de Lorca —aunque todas las mociones y preguntas escritas hayan sido lideradas siempre por el Partido Socialista— y también con el apoyo de toda la Asamblea regional. Por eso quiero hacer mía la esperanza de todas las personas que hoy nos acompañan en el Congreso de los Diputados y de las que nos ven desde la ciudad del sol, desde Lorca, de que la aprobemos con el apoyo de todos —me refiero también al apoyo del Partido Popular— para resolver esta situación.

Decía que el marco jurídico es muy diferente, con lo cual hablar de los informes de antes de 2013 no tendría ningún sentido para mí; habría que hacer nuevos informes con el marco jurídico de la Ley de Costas de 2013. Además, por si podía haber dudas jurídicas, el Tribunal Constitucional en 2015 fue muy claro avalando la constitucionalidad de esa disposición adicional séptima y del anexo de núcleos, condicionando la tramitación del expediente correspondiente. Por lo tanto, solo se trataría de añadir una nueva frase en la que el poblado de Puntas de Calnegre pasaría a formar parte de este anexo. La pregunta es por qué Puntas de Calnegre no, si es un asentamiento histórico, si cumple todos los requisitos y si hay doce lugares que han sido excepcionados o indultados para ello.

Estoy segura de que hoy será un buen día para Puntas de Calnegre, porque, además, si algo me ha enseñado la política es que nada es imposible si hay voluntad política y si, por supuesto, se cumple con las leyes, con la ley vigente, la Ley de Costas de 2013, y con la resolución del Tribunal Constitucional, que fue muy claro en 2015. Dijo el actual alcalde de Lorca en mayo de 2017, hace un año, cuando acababa de ser nombrado alcalde, porque el alcalde anterior de Lorca, precisamente, pasaba a formar parte del Gobierno regional —y a ellos dos les apelo en la solución de esta situación—, que el problema no tiene fácil solución, obviamente, pero que no van a abandonar a los vecinos de Puntas de Calnegre y que siguen buscando soluciones.

Por eso espero que hoy el Partido Popular apoye esta propuesta. Además, releendo las actas de una de las mociones que los socialistas llevamos al Pleno del Ayuntamiento de Lorca, el propio alcalde de Lorca, en este caso Paco Jódar, actual consejero del Gobierno regional por el momento, porque está habiendo cambios en la región de Murcia, argumentaba los motivos de la singularidad, para lo que hoy el Grupo Socialista pide el apoyo del resto de grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, doña María.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Terminó pidiendo el apoyo al resto de grupos y esperando que hoy sea un gran día para todas las personas que nos acompañan en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias, presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña María González.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Ciudadanos, para cuya defensa tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, José Luis Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Para quien no lo sepa, quiero decir que el poblado del que estamos hablando —es un poblado porque no tendría otra categoría—, es un poblado de pescadores que, para situarlo geográficamente, está en Murcia, en la costa, entre Mazarrón y Águilas. Es un pequeño núcleo de casas, no más de cincuenta, con unos doscientos vecinos; algunas tienen un pequeño embarcadero. Creo que hay un albergue juvenil, un estanco y un par de bares. Este sería el poblado de Puntas de Calnegre. Este es un tema recurrente en la política murciana, porque desde que yo tengo uso de razón se habla de la situación del poblado de Puntas de Calnegre, y ya tengo algunos años. Es un tema de pimpampum, que tradicionalmente suelen utilizar los viejos partidos, el Partido Popular y el Partido Socialista, que han gobernado numerosos años en este país con alternancia, para atizarse políticamente, tomando medidas que incluso se contradecían. El Partido Popular llegó a presentar en la Asamblea de la Región de Murcia la catalogación de este poblado como BIC, en un intento de parar la demolición a la que lo abocaban las diferentes sentencias judiciales, y el Partido Socialista llegó a decir que esto era un auténtico fraude de ley. Y luego, el Partido Popular, que tenía la responsabilidad de Gobierno en la Asamblea, llegó a dejar que el expediente se quedase muerto y caducara, porque no siguió el curso que tenía que seguir cuando pasaron los tres años preceptivos que marcaba la ley. Al final, lo que vemos aquí es que se utiliza a los vecinos como mercadería electoral, que se está jugando con su ilusión, su confianza y su tranquilidad y que en diferentes épocas de nuestra democracia, tanto el Partido Popular, que ahora gobierna en la Asamblea de la Región de Murcia y el ayuntamiento, como el Partido Socialista, cuando gobernaba el Ayuntamiento de Lorca, que es al que compete este poblado, no han tomado las medidas que tenían que haber tomado, incluso, lo han perjudicado por no incoar el expediente BIC, por ejemplo —como estoy diciendo—, antes de que esto llegara a su última instancia a nivel jurídico hasta el Supremo, que agota cualquier recurso.

Aun así, y eso sí lo comparto con la anterior portavoz, con María, no entendemos por qué en las exclusiones que se hicieron a la Ley de delimitación de dominio marítimo-terrestre entraron doce poblaciones que cubren la mayoría de la costa. Hay poblaciones de Alicante, Huelva, Girona, Pontevedra y Valencia, pero no entró este poblado, que, como bien dice María, tiene más de doscientos años; son cabañas de pescadores donde vive gente muy humilde y que, con el tiempo, se han ido arreglando y remozando para permitir que se pueda vivir en ellas de una manera digna. Nos parece bien. Pensamos que estas medidas se tenían que haber tomado antes, pero apoyamos que se tome esta iniciativa y se intente buscar una solución con criterios técnicos, para ver por qué sí pudieron ser excluidas e indultadas estas doce poblaciones que también invadían el dominio marítimo terrestre —podríamos discutir hasta cómo se hicieron los lindes en aquel momento y la indefensión jurídica que generó sobre los vecinos— y por qué quedó excluido el poblado de Puntas de Calnegre. En este sentido nos parece bien tomar en consideración esta iniciativa y que el Gobierno con criterios técnicos y con objetividad tome una decisión al respecto. Apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don José Luis.

¿Grupos que deseen intervenir con respecto a esta iniciativa? (**Pausa**). De menos a más, por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, doña Rosana Pastor tiene la palabra, por tiempo máximo de tres minutos, por favor.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Recogiendo lo que ha expuesto la ponente de esta PNL y también lo que ha expuesto el compañero diputado anterior quiero decir que nos extraña un poco la presentación de esta proposición no de ley sobre Puntas de Calnegre. Nuestro grupo desde luego no va a cuestionar la existencia y la antigüedad del asentamiento ni los probables derechos adquiridos de los pobladores, pero hay que tener en cuenta que ya se instó al deslinde a petición de los propios vecinos de esta zona. Cuando se inició el procedimiento de deslinde se descubrió que existía la intención de construir una macrounificación en la zona por parte del propietario del suelo. En aquel momento con aquellos expedientes se descubrió que las construcciones se encontraban en zona del dominio público marítimo terrestre. Desde entonces no se han explorado otras fórmulas con éxito. Es cierto que se intentó incoar un expediente para la declaración de BIC en el poblado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 5

No entendemos cómo el Grupo Parlamentario Socialista dice en la proposición que no sabe por qué no llegó a buen puerto, porque en aquel momento el señor González Tovar era Delegado del Gobierno en Murcia y nos consta que hubo varias reuniones en su despacho. Lo cierto es que, aun visadas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, se consideró que de las cincuenta y dos certificaciones propuestas para el BIC solamente nueve fueron construidas con anterioridad al año 1960 y no se les dio la catalogación de BIC. Posteriormente con la reforma de la Ley de Costas se excluyó a doce poblados de los deslindes, con un total de más de 125 000 viviendas, entre los cuales tampoco se incluyó Puntas de Calnegre. En este caso es necesario señalar que se ha aplicado la Ley de Costas a efectos de proceder a los derribos en otros casos, pero en el caso de Puntas de Calnegre se ha ido esperando, por lo que es necesario analizar muy bien cuál es la justificación de la excepción que ahora se pide, y por qué razón no se ha incluido a este poblado con anterioridad entre las excepciones; si no creemos que estaríamos engañando a la ciudadanía.

Creemos que la presentación de esta PNL pretende obtener una cierta rentabilidad electoral por encima del cumplimiento de las leyes, y no vamos a darle un voto favorable. Hace tan solo unos meses el señor Hugo Morán, del PSOE, que en el año 2012 cuando era responsable de medio ambiente criticó la reforma de la Ley de Costas porque consideraba que el PP arbitró una amnistía, la criticaba por las excepciones contenidas en la disposición adicional séptima, esa disposición que ahora se pretende cambiar.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Rosana, debe terminar.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: En definitiva, nuestro grupo en un caso concerniente al dominio público marítimo terrestre va a optar por el respeto de la defensa del dominio público, porque no queremos abrir la puerta a una inseguridad jurídica para dar cobertura a este caso. Por lo tanto nos abstendremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Ruano.

El señor **RUANO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías. Es indudable que los alcaldes del Partido Popular de Lorca, tanto Francisco Jódar como Fulgencio Gil, han respaldado a los vecinos de Puntas de Calnegre en la defensa y en el mantenimiento de este poblado desde el primer momento, precisamente frente a las intenciones del anterior Gobierno socialista y de su demarcación de costas, que perseveraron de una manera obsesiva en el derribo del poblado. Fue precisamente el Ayuntamiento de Lorca el que solicitó la declaración de bien de interés cultural por motivos etnográficos para blindar a esta población. Pero, ¿qué fue lo que hizo el Partido Socialista? En ese momento ustedes presentaron un recurso de anulación contra la incoación de este expediente BIC, dejando patente así su rechazo al mantenimiento del poblado. Este hecho, señorías, es de vital importancia, a pesar del interés de que no se hable de los informes anteriores por parte de la proponente, pues la propia demarcación de costas del ministerio socialista en su informe tumbó cualquier posibilidad de incluir este poblado en las excepciones de la Ley de Costas que hoy solicitan en su PNL.

¿Qué alegaron ustedes, señora González Veracruz, en los once folios del requerimiento que yo he leído de anulación de la declaración del BIC que redactó, con fina pluma por cierto, su Ministerio de Medio Ambiente? Que estas viviendas —y leo textualmente— eran una amalgama de estilos que diferían de los tradicionales, fruto de la improvisación, con sucesivas ampliaciones y sin ninguna regulación. Eso fue lo que decía el informe, así como que las viviendas en cuestión no respondían de ninguna manera al concepto legal para ser consideradas lugar de interés etnográfico, y mucho menos bien de interés cultural.

¿Saben quién firma este informe? La jefa de la demarcación de costas, Francisca Baraza Martínez, y quien lo rubrica es la directora general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Alicia Paz Antolín, ambas cargos del Partido Socialista en aquel momento. Son precisamente esos argumentos del Partido Socialista los que imposibilitan que hoy se cumplan los requisitos necesarios para la petición que ustedes hacen en esta Comisión. Además, de nuevo empecinados en su intento por demoler este poblado, se presenta un recurso contencioso-administrativo. Por cierto, en aquel momento saltaba a la palestra todo el escándalo del ministro de Fomento, don Pepín Blanco, porque tenía una vivienda ubicada en dominio público marítimo terrestre, lo que causó la indignación de toda la población.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 6

Por último, y para colmo y máxima expresión de cinismo político, presentan un recurso de inconstitucionalidad para tumbar la Ley de Costas, en concreto la disposición que recoge las excepciones que hoy pretenden aplicar a través de esta proposición no de ley, señora González Veracruz. Fruto de este recurso de inconstitucionalidad que ustedes presentan el tribunal declara que la eficacia de esta disposición estará condicionada a la aprobación de los correspondientes deslindes, deslindes que además hoy son firmes, como usted sabe perfectamente, y para mayor inri han sido ratificados por el Tribunal Supremo.

La realidad, señorías, es que tanta fue la insistencia del Gobierno del Partido Socialista para cargarse el poblado, y permítanme la expresión...

El señor **PRESIDENTE**: Don Javier, le ruego que concluya.

El señor **RUANO GARCÍA**: Termino enseguida.

Fue tanta su insistencia que hoy ya poco se puede hacer, y es que a pesar de todo esto que les estoy contando, el Partido Socialista viene hoy aquí con esta proposición no de ley para resolver un problema que ellos han creado. ¿A quién se pretende engañar, y en esto coincido con los representantes de Podemos? Hoy, que gracias a la insistencia de su partido y cuando ya no es posible hacer nada, ustedes lanzan la piedra y esconden la mano, porque saben que es sencillamente imposible hacer nada una vez que el deslinde es firme, y que por todo lo dicho es un hecho que el poblado se encuentra en la rivera del mar y que se considere demanio natural, de conformidad con el artículo 132 de la Constitución española, así como que a los vecinos solo les queda la vía de la concesión administrativa a través de la propia Ley de Costas —ya termino—, y de un nuevo título habilitante que les permita permanecer en la posesión de estos terrenos por un tiempo limitado, y ustedes lo saben perfectamente, señora González Veracruz.

Termino ya. Señorías, el Estado —muy a nuestro pesar— en este caso no puede renunciar a este espacio después de todos los informes, resoluciones administrativas y sentencias judiciales, simplemente es imposible, pues así lo recoge nuestra Constitución. La vía para solucionar este problema no puede ser sustraer este espacio del dominio público terrestre, que además ya está deslindado de manera firme, porque así lo ha ordenado el Tribunal Constitucional. Nunca hemos querido desatender el interés de los vecinos de Calnegre, y ellos lo saben perfectamente, pero el Estado tiene que defender el interés general, por lo que no podemos apoyar esta iniciativa que hoy trae el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Javier Ruano.

Yo les rogaría que no abusaran de la generosidad de esta Presidencia, más que nada para que todos podamos terminar en tiempo. La sesión se va a alargar hasta las cinco horas, según los cálculos iniciales, por tanto apelo a la responsabilidad de todas sus señorías.

Me dirijo a la portavoz socialista, simplemente a los efectos de que me indique si acepta o no la enmienda que ha presentado Ciudadanos.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Sí, aceptamos la enmienda de Ciudadanos, aunque evidentemente respondería al portavoz del Partido Popular.

### — SOBRE LA CHARCA DE PEGALAJAR Y LA EXPLOTACIÓN ABUSIVA DEL ACUÍFERO QUE LA ALIMENTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001317).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, sobre la charca de Pegalajar y la explotación abusiva del acuífero que la alimenta. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y para su defensa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra don Diego Cañamero, aunque, si puede, deje un poco de tiempo a su compañero don Pedro Arrojo, que le ha cedido la mayor parte del tiempo. Le avisaré cuando falte un poco para llegar al plazo máximo.

El señor **CAÑAMERO VALLE**: Sé que venimos un poco machacados del Pleno, son muchas horas de Pleno y tenemos por delante otras cinco horas más, pero creo que merece la pena la PNL que traemos hoy aquí, porque no es casual ni normal lo que traemos. Detrás está la lucha de un pueblo que durante treinta años ha estado intentando salvar lo que es fundamental para ese municipio de 3000 habitantes de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 7

la provincia de Jaén, en sierra Mágina, en el Parque Natural de Sierra Mágina. Ellos luchan por la recuperación de su acuífero. Es importante lo que les voy a decir, tienen un acuífero, fuente de la Reja, que nutre a una charca de aproximadamente una hectárea de extensión. Quizá no haya un pueblo en Andalucía o en el resto de España que tenga en todo su casco urbano una charca que es como un campo de fútbol, totalmente vallado y lleno de agua. Fíjense ustedes en la charca de Pegalajar. **(Muestra una foto)**. Me voy a poner de pie porque quiero que la vean. Es una cosa única, es algo único. No creo que exista una cosa igual en ningún pueblo. Fíjense ustedes cómo está la charca hoy **(muestra otra foto)**: seca, totalmente seca. Por eso este pueblo heroico, que lleva luchando mucho tiempo, pide justicia.

Hay una pintada en la charca que dice: «A quienes la vida di, les reclamo en justicia que no me dejen morir». Esa es la lucha de este pueblo. En el año 1988 se secó la charca y desde entonces viene este pueblo luchando para intentar recuperar un acuífero sobreexplotado. No es que lo digamos nosotros, sino que lo dice la confederación. En el año 1992 la confederación dijo que el acuífero estaba sobreexplotado y había que hacer un plan de recuperación. Viendo que no se hacía ese plan de recuperación la Asociación Fuente de la Reja, de Pegalajar, que une a todo el pueblo -además en la sala colindante tenemos una comisión de Pegalajar, con su alcalde que es del Partido Popular, concejales de Izquierda Unida, concejales de Podemos y cuatro o cinco miembros de Fuente de la Reja viéndonos en este momento-, puso una demanda y el Tribunal de Justicia de Andalucía le dio la razón, pidiendo que se pusiera en marcha un plan de recuperación del acuífero para recuperar esta charca emblemática desde tiempo inmemorial. Esa charca ha dado vida a todas las huertas de Pegalajar, ha dado vida a montones de agricultores. Incluso se puede decir, viene en la historia, que la charca de Pegalajar nutría de productos agrícolas a toda la ciudad de Jaén. Pero hoy está seca. ¿Por qué? Porque ha habido un abuso del acuífero, un abuso de los pueblos colindantes porque se han hecho urbanizaciones que no están reguladas y porque hay pozos ilegales.

Digo esto porque en los años 2006 y 2007 la confederación elaboró un protocolo para intentar recuperar fuente de la Reja. Durante todo este tiempo las distintas administraciones, tanto central como autonómica, han hecho un poquito la vista gorda o, mejor dicho, se han tapado los ojos y los oídos y no han acometido ese programa que hizo la confederación. Desde esa fecha lleva el pueblo de Pegalajar luchando para recuperar su charca. Eso es lo que planteamos con esta PNL hoy, recuperación y respeto, porque no hay en ninguna parte de nuestra sociedad un pueblo entero que esté luchando por evitar el abuso de su acuífero. Este pueblo es Pegalajar, un pueblo de 3000 habitantes que está a 800 metros del nivel del mar, y a 800 metros existe esa charca. Y por eso estamos planteando aquí esta PNL. Lo que planteamos nosotros es que se cumpla todo lo que dice confederación en su plan de once puntos; algunos se han puesto en marcha, otros no. Nosotros estamos intentando que la Administración ponga los dineros necesarios para recuperar ese enclave emblemático que tiene Pegalajar en su pueblo, de ahí esta PNL. Yo espero que hoy todos los partidos políticos aquí presentes nos unamos como una piña y le digamos al Gobierno que ya está bien, que son treinta años de lucha, que es la lucha de David contra Goliat porque un pueblo pequeño se ha estado enfrentando a las diferentes administraciones, tanto autonómica como central, incluso a la diputación. Y parece que ya las tres administraciones se han puesto de acuerdo, lo que hace falta ahora es que en los Presupuestos Generales del Estado haya la cantidad suficiente para que la confederación recupere ese acuífero y la fuente de Pegalajar, que es una joya, que es una cosa que tenemos que conservar entre todos, porque no solamente riega y da vida al pueblo de Pegalajar, sino que esa pintada de la charca que decía «No me dejéis morir», también ahora nos exigen los vecinos a todos los que estamos aquí: Yo les voté, en justicia os reclamo que queremos regar y beber. Eso es lo que ahora nos piden los vecinos y yo espero que eso se cumpla.

El señor **PRESIDENTE**: Queda un minuto para su compañero don Pedro Arrojo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Sí, se lo agradezco; voy a ser muy breve.

Yo conozco el tema y simplemente quería resaltar la importancia que tiene más allá de Pegalajar, tanto territorial como emblemática, aunque eso ya lo ha explicado Diego Cañamero. Miren, tenemos un problema en España grandísimo y que ha salido en esta Comisión más veces; no digo que sea culpa de nadie, no reparto culpas, pero sí es responsabilidad de todos y todas: tenemos una sobreexplotación de los acuíferos que es peligrosísima no solo para la gente que lo sufre en el territorio, sino para todo el país. Pues bien eso es fruto en gran medida de una cosa que suelo decir, en general: ese millón largo de pozos ilegales, y ojos que no ven, corazón que no siente, pero cabeza que no piensa. Los acuíferos no se ven, por eso no sabemos defenderlos a veces; por eso la propia gente que sufre y hace la explotación no sabe

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 8

cómo combatirlo o no quiere combatirlo. Sin embargo en Pegalajar el acuífero se ve, se ve así de hermoso, como una especie de laguna del Retiro, en la plaza mayor del pueblo. Entonces, ya que los vecinos han iniciado ahí un movimiento de defensa de un acuífero para que se explote como Dios manda, yo creo que esto es un ejemplo para todos los demás sitios donde no tenemos sobreexplotado el acuífero.

Aprobemos esta PNL y estaremos abriendo un camino interesante para todo el país.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Pedro, porque se ha ceñido además estrictamente al tiempo que se han distribuido los dos.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas por el propio grupo, que se han defendido en su intervención. ¿Es así? (**Asentimiento por parte del señor Cañamero Valle**). Muchas gracias, don Diego.

Se ha presentado otra enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y don Luis Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Intentaré ser breve por la hora y por el tiempo en el que estamos haciendo esta Comisión; pero sin eludir el contenido. En primer lugar, nosotros queremos felicitar al proponente de esta PNL porque entendemos que es adecuada y lo ha demostrado sobradamente en la exposición que ha hecho; y sobre todo porque hay un pueblo detrás y además porque lo avalan aspectos técnicos y otros vinculados a lo que nosotros queremos resaltar del agua. Entendemos desde Ciudadanos, y por eso, aunque hemos presentado una enmienda con tres puntos que creemos que todavía sirve para mejorar más la propuesta que ellos están haciendo en este sentido, quiero anunciar que si no aceptaran las enmiendas que hemos presentado también la íbamos a aprobar porque entendemos que es de justicia.

Nosotros creemos en la racionalización de la explotación de los acuíferos; que hay una explotación abusiva, como se ha dicho aquí, y que España está sobreexplotada hídricamente. Creemos que en las políticas de aguas el reto del cambio climático tiene que ser una prioridad para nosotros; estamos en una subcomisión en la que creemos y queremos que no se vaya ningún partido de aquí hasta el final, para que realmente pueda tener el resultado que se está pidiendo. Hemos pedido también convocar la Mesa Nacional del Agua. Creemos que tiene que haber un pacto nacional del agua para que podamos llegar a ese gran acuerdo que malas políticas desarrolladas anteriormente por parte de casi todos los Gobiernos han impedido. Sobre todo evitemos la guerra del agua, que es algo que nos ha desangrado y algo con lo que no estamos en absoluto de acuerdo. Creemos en la transición de la sostenibilidad del ciclo integral del agua, en crear valor y construir riqueza, y hacerlo en torno al agua, como se ha demostrado precisamente en este enclave de Pegalajar, patrimonio histórico, cultural y económico muy importante en torno al agua. La fuente de la Reja, la charca y la huerta de Pegalajar tienen que volver a florecer para volver a darnos no solamente, repito, riqueza a ese pueblo que tanto la merece y a todo su entorno, sino también para demostrar que el agua en sí misma es una fuerza de riqueza, un patrimonio que tenemos que cuidar. Por eso tenemos que tomar las medidas adecuadas y llegar a ese pacto de Estado para conseguir entre todos que el agua siga siendo un valor que podamos disfrutar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Luis Salvador.

Quisiera preguntarle al grupo proponente si acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos.

El señor **CAÑAMERO VALLE**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFEREZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, permítame que mis primeras palabras sean para saludar al alcalde, concejales y algunos de los vecinos de Pegalajar que se han trasladado hasta Madrid, y también a muchos de los vecinos de ese municipio que seguramente nos van a estar viendo, si no en directo, sí a través del canal en diferido que tiene el Parlamento, porque este ciertamente es un tema que preocupa y mucho a los vecinos de Pegalajar. Muchos conocemos la charca; no nos hacen falta fotos que nos cuenten cómo es la charca. Es lo que tiene ser diputado por Jaén y vivir en la provincia de Jaén. A algunos seguramente les tengan que enseñar fotos para que puedan conocer el magnífico patrimonio que tenemos en nuestra



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 9

provincia, y en este caso en Jaén; una charca que no solo han podido disfrutar sus vecinos y vecinas, sino quienes vivimos al lado de Pegalajar y otros muchos que se desplazaban hasta nuestras sierras y pasaban por Pegalajar para disfrutar de ella. Claro que nos preocupa la charca y el estado en el que ahora mismo se encuentra, así como el estado en que se encuentra la fuente de la Reja y el acuífero que la alimentaba. Por eso no tenemos ningún problema en apoyar esta iniciativa, solo faltaba, si desde el primer momento hemos estado implicados en que esta fuente se pueda recuperar, en que volvamos a tener la charca como la han podido disfrutar muchas generaciones, llena de agua. Por eso, insisto, vamos a apoyar la iniciativa, porque además no solo lo decimos de palabra, sino que también lo hemos demostrado con hechos cuando hemos tenido oportunidad de gobernar.

En el año 2003, cuando llegó el Partido Socialista al Ayuntamiento de Pegalajar, se comprobó que, aunque llevaba años sin manar agua de esa fuente de la Reja, no se había hecho nada para recuperar ese acuífero. Y los socialistas, con su alcaldesa en aquel momento a la cabeza, Mercedes Valenzuela, nos pusimos a trabajar. Por lo pronto se creó ese grupo para poder determinar el plan de ordenación y de extracción del acuífero; fruto como digo de un trabajo de una comisión de expertos en la que participó gran parte de la sociedad de Pegalajar, de sus vecinos y vecinas, con una especial implicación de la Asociación Fuente de la Reja, que ha estado trabajando desde el primer momento en recuperar la charca. Durante este mandato se consiguió poner en marcha algunas de las medidas que aparecen en ese plan de explotación. Con un proyecto de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía se consiguió rehabilitar la fuente del Bercho, arreglar también la propia charca, para que pudiera estar impermeabilizada; se hicieron diferentes sondeos para incrementar el abastecimiento de Pegalajar en el acuífero Almadén-Hoyo de la Sierra. Desgraciadamente los resultados fueron insatisfactorios, y es una de las principales reivindicaciones que se hace a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Termino brevemente, señor presidente, porque sé que el tiempo es limitado y casi lo he superado ya. Se hicieron además controles y estudios de las pérdidas de la red del municipio. El Ayuntamiento de Pegalajar durante ese mandato socialista saneó más de cuarenta calles, barrios completos, para no se perdiera agua, la travesía del municipio; se llevó agua potable a la pedanía de la Cerradura a través de una nueva instalación de red para que no se perdiera agua. En definitiva, cuando a los socialistas nos ha tocado gestionar hemos hecho lo posible por que se recupere el acuífero, lo posible por que la fuente vuelva a manar agua y se llene la charca y podamos disfrutar. Eso ha sido gracias también el apoyo de la Administración, de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial, porque, señor Cañamero, sepa usted que no se han enfrentado los vecinos a estas administraciones que siempre han estado velando por que se mantenga la charca en buenas condiciones, y han encontrado siempre el apoyo en Diputación de Jaén y en la Junta de Andalucía. Y ahora precisamente lo que están reivindicando es que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir cumpla su parte, que no lo está haciendo, porque si hay alguna actuación que aparece en ese plan de extracción —aquí están, algunas hechas, otras a medias, otras sin terminar y otras ni siquiera empezadas— es porque la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no ha hecho su trabajo, que es lo que aquí estamos demandando, lo que demanda la asociación, lo que demandan los vecinos de Pegalajar, y por supuesto lo que demanda el Partido Socialista en Pegalajar, en la provincia de Jaén y desde luego aquí en esta Comisión. Por eso lo apoyaremos, pero no se equivoque, señor Cañamero, los que hemos defendido la charca, los socialistas, siempre lo hemos hecho junto a sus vecinos y vecinas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Felipe.

Tiene la palabra don Javier Calvente, por el Grupo Popular.

El señor **CALVENTE GALLEGRO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero saludar y dar la bienvenida al Congreso de los Diputados al alcalde de Pegalajar, don Juan Merino, a los miembros de su corporación municipal, así como a los integrantes de la Asociación Vecinal Fuente de la Reja de dicha localidad jienense. Igualmente desde el inicio de mi intervención quiero expresar mi firme compromiso y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso con la conservación de la charca de Pegalajar, así como también debo resaltar el compromiso del Gobierno de España con dicha conservación de la charca de Pegalajar a través de las acciones que están llevando a cabo, tanto el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente como la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como se demuestra por el hecho de que han realizado las actuaciones, en el marco del Plan de Ordenación de Extracciones, que han permitido desplazar la extracción de Mancha Real al cercano acuífero del sector septentrional, sin conexión con el acuífero del Estanque, mediante el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 10

nuevo sondeo del Caserón de Monroy reforzado con caudales procedentes del manantial de Charcones. También el Gobierno de España, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, lleva un estricto control de los niveles en la masa de agua subterránea Mancha Real-Pegalajar, a través de cuatro piezómetros de la red principal en los que se mide con periodicidad mensual. Adicionalmente el sondeo situado en el abastecimiento a Pegalajar está equipado con un registrador en continuo que permite un estrecho seguimiento de los niveles del acuífero mencionado. Por otra parte, señorías, estoy en disposición de informarles de que yo personalmente y mi grupo parlamentario hemos realizado las gestiones oportunas, tal y como nos comprometimos con el alcalde de Pegalajar, su corporación municipal y la Asociación Vecinal de Fuente de la Reja, y he de decirles que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en respuesta a las legítimas reivindicaciones de todo lo anteriormente citado en relación con el Plan de Ordenación para la Recuperación del Acuífero Mancha Real-Pegalajar, nos comunican lo siguiente: primero, que se va a llevar a cabo un sondeo de abastecimiento para el término municipal de Mancha Real en el acuífero de Mioceno, próximo a dicho término municipal. Segundo, en el término municipal de Pegalajar se va a realizar un sondeo nuevo en La Cerradura, para evitar pérdidas de agua en las conducciones existentes. Tercero, existe una medida prioritaria como inversión del ministerio indicado consistente en realizar la conexión de abastecimiento de La Guardia de Jaén con el sistema de abastecimiento del Víboras-Quebrajano.

Finalmente, quiero insistirles a sus señorías en que no procede la aprobación de esta proposición no de ley, ya que las peticiones y acuerdos que plantea han quedado obsoletos y caducos con las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de España a través del Mapama y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, así como con las actuaciones inmediatas que he anunciado y que se van a acometer por dichos organismos a la mayor brevedad posible, y asimismo los compromisos adquiridos por el Gobierno de España y recogidos en el programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Higrográfica del Guadalquivir 2015-2021, entre los que podemos destacar la conexión al sistema de los municipios de Pegalajar, Mancha Real y La Guardia de Jaén por un importe de 10 millones de euros, con su estudio de viabilidad por valor de 100 000 euros, así como el estudio de la posibilidad de incorporar el suministro de La Guardia de Jaén al sistema Víboras-Quebrajano con un coste de 60 000 euros, y por el mismo importe de 60 000 euros otro estudio sobre la rehabilitación y adecuación de las fuentes del acuífero Mancha Real-Pegalajar. A lo anterior se une también una inversión de 1 618 000 euros para la mejora de la eficiencia de conducción en redes de tuberías al abastecimiento de la masa de agua subterránea Mancha Real-Pegalajar. Y otra inversión de 76 000 euros para el control del consumo y telecontrol de las redes de abastecimiento anteriormente indicadas.

Señorías, termino diciendo que obras son amores y no buenas razones, por lo que nos vemos en la obligación de poner en valor las actuaciones que hemos realizado para la conservación de la charca de Pegalajar, Jaén, y vamos a centrar nuestros esfuerzos en ejecutar lo antes posible las actuaciones que benefician a los vecinos de Pegalajar indicadas en mi intervención— dejando la demagogia, el oportunismo político y los titulares al resto de los grupos políticos de esta Cámara que reducen su trabajo a la aprobación de una proposición no de ley que no soluciona ni aporta nada a la conservación del sistema charca de Pegalajar, ya que el acuerdo que proponen ha sido realizado a la fecha de hoy tanto por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. **(Aplausos)**.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Javier Calvente.

### — RELATIVA A LA DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL VINO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001818).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que va a tratar de una proposición relativa a la declaración del día nacional del vino, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Miguel Ángel Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, hoy vengo aquí a presentar la PNL para la declaración del día nacional del vino. El vino, del latín *vinum*, es una bebida obtenida de la uva, especie *vitis vinifera*, mediante la fermentación alcohólica

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 11

de su mosto, pero el vino es la suma de factores ambientales de clima, latitud, altitud, horas de luz, temperatura, etcétera. Para unos no es más que la propia definición pero para otros puede ser compartir momentos con amigos o familia, degustar sabores propios de una tierra, recordar momentos agradables de la vida. Cada persona tenemos un concepto propio de lo que es el vino, ya que a cada uno de nosotros nos gusta disfrutarlo de una manera diferente, pero hablemos de datos, señorías.

España, con casi un millón de hectáreas, tiene la primera área de cultivo del mundo y actualmente es la mayor exportadora de vino en volumen, por delante de Francia e Italia. España se mantiene siempre entre los ocho países del mundo en mayor valor. El vino es de los escasos sectores que durante los años de grave crisis económica no han perdido puestos de trabajo. Además, se trata de uno de los productos que más aportan al sector agroalimentario y en la balanza comercial de nuestro país, con un incremento sostenido de las exportaciones en los últimos quince años.

Los vinos de nuestro país, con una calidad reconocida en gran parte del mundo, cuando salen de su zona geográfica hablan de ella; pero cuando salen del país, hablan de España y también hablan de Europa. Según los datos del Observatorio Español del Mercado, las exportaciones de vino alcanzaron cifras récord llegando a los 3435 millones de euros. El saldo comercial de vino en España al cierre del pasado año ha alcanzado los 2670 millones de euros, lo que supone sin duda una notable contribución del sector a la balanza comercial nacional. El valor total del vino español se sitúa por encima de los 6000 millones de euros, lo que supone aproximadamente el 1,5 % del PIB español. Además, el vino contribuye al desarrollo económico, social y medioambiental de muchas zonas de nuestro país y está ligado al acervo cultural. Los ingresos generados se quedan en sus propias zonas porque son inherentes a los territorios en los que se asientan y no se pueden deslocalizar. Es un producto con una historia milenaria, con arraigo y con un valor cultural que ha contribuido y contribuye al desarrollo cultural y económico de los territorios en los que se produce.

Señorías, el vino contribuye a fijar población rural ofreciendo un medio de vida y atrayendo mano de obra a esas zonas, proporciona oportunidades de trabajo sostenibles a los jóvenes y también mejora la posibilidad de incorporarse al mercado laboral de esos jóvenes. En términos económicos, señorías, el vino favorece la atracción de turismo para los territorios. Pensemos en las diferentes zonas de rutas del vino de España en toda nuestra geografía. Lógicamente, el vino también es internacionalización de nuestros productos, conforma el paisaje de muchas zonas de nuestro país. Se trata de uno de los productos agrícolas más estrechamente regulados en nuestro país, tanto por la normativa europea como por la normativa nacional. Señorías, la gran mayoría de empresas vitivinícolas de nuestro país son pymes; por lo tanto, la designación de un día nacional del vino sería para ellas un gran impulso, que contribuiría tanto a dar visibilidad y notoriedad al producto así como a su identificación. Además, el vino es de los sectores pioneros en la incorporación de nuevas tecnologías, hablemos de big data, de los drones, de blockchain. Son herramientas ya empleadas por viticultores y bodegueros en numerosas zonas de nuestro país, por tanto, presenta altos niveles de investigación, desarrollo e innovación. También, señorías, cabe recordar que el vino es un sector que comienza a movilizarse para prevenir y luchar contra los efectos del cambio climático. Esto está contribuyendo a sensibilizar a los operadores del sector

Pero no hablemos solo de datos. España es un país con infinitud de matices de climas y suelos, algo que queda reflejado en el gran abanico que conforma el vino de nuestro país: la frescura, la elegancia, la sutileza, la concentración, la mineralidad, la salinidad, etcétera. A diferencia de lo que ocurre en otros países, España no tiene un día nacional del vino. Si bien existe una diversidad de celebraciones regionales y municipales, es cierto que no tenemos en nuestro calendario una gran fiesta que celebre lo que sería una histórica relación con el vino. No me refiero a fiestas como la de la vendimia o una fiesta del vino denominación de origen, etcétera; hablamos por supuesto de una fiesta que conmemoraría de manera alegre y respetuosa un gran día del vino, una fiesta donde elogiemos a los viticultores y enólogos que hacen el vino y a los bodegueros y cosecheros, a los que venden el vino, a las parroquias, a los parroquianos de buena voluntad que lo comparten en torno a una buena charla, a los poetas que lo cantan o a los que simplemente quieren celebrar que hacemos vinos, que son accesibles y buenos y están en todas partes.

A estas alturas, señorías, a nadie le resulta novedoso que la vitivinicultura ha dejado una marca indeleble en nuestra idiosincrasia, en manifestaciones culturales que van desde la arquitectura, la ingeniería, pasando por los oficios, por los valles, por poblaciones donde el vino trae trabajo día a día. La cultura del vino y el desarrollo rural, donde la actividad vitivinícola puede ser un motor que arrastre a otros sectores como el cultural, el turístico, etcétera, que permita vislumbrar un mejor futuro para los pequeños

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 12

pueblos. No solo se puede evitar la despoblación, ya que mientras existe un motor que arrastre al resto de sectores, los pueblos tienen futuro. Y el vino puede hacer esta función.

Hay mucho que celebrar, la industria del vino le ha dado una dignidad especial a nuestro campo, ha modelado el paisaje, generado empleos y, lo que quizá es más importante, nos ha vinculado con el origen de nuestra propia civilización. La idea es que simplemente sirva para conmemorar el inicio de nuestra vitivinicultura y de paso poner en valor el patrimonio, lo que en este caso implica todo lo anteriormente dicho. Además, personalmente, la idea de que un país como España con su riqueza vitivinícola no tenga una fiesta nacional del vino parece transmitir la falta de reconocimiento a un sector fundamental en la economía de nuestro país.

Para terminar, presidente, el sector del vino es un sector muy dinámico y está en constante revisión. Para impulsarlo es necesaria la sensibilización de las administraciones y de la sociedad en su conjunto para que otorguen la importancia que merece este sector y faciliten su desarrollo cualitativo. Una mayor concienciación que debería trasladarse a todos los eslabones de la cadena de comercialización del vino —hostelería, alimentación—, a toda la gente que participa en ella.

Para todo esto es necesaria la unidad para, como decimos, hacer músculo entre todos y defender los intereses que compartimos en beneficio de todos. En este contexto, señorías, la declaración de un día nacional del vino en España sería realmente importante para el sector, así como para numerosas zonas de todo el país que tienen en el mundo del vino un verdadero motor de su economía local y regional.

Muchísimas gracias y, como se suele decir, *in vino veritas*. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel.

No hay enmiendas a esta iniciativa. ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa)**. En primer lugar, tiene la palabra don Joseba Agirretxea por el Grupo Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente. Creo que si hace falta crear un día nacional para que España reivindique su nacionalidad y tiene que buscar en el vino la excusa para hacer una fiesta nacional, mal van esos que consideran que esa nación tiene entidad. En cualquier caso, la defensa del vino viene por otros motivos en otras circunstancias que son suficientes, circunstancias económicas, culturales, que ya se están dando de por sí, que ya se generan.

No comparto para nada el discurso del Partido Popular cuando decía aquello de que fuera de las fronteras..., como si quedaran huérfanas de las denominaciones de origen, y que necesiten del adjetivo de España para ser algo. Creo que no es así. Yo defiendo el día del vino pero no, para nada, el día nacional del vino porque creo que es algo que sobra y que pone a relucir el problema de ese Estado que, sin ser nación, pretende imponer esa serie de cuestiones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Agirretxea.

¿Qué otros grupos desean intervenir? Señor Igea, por el Grupo Ciudadanos.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Muchísimas gracias.

Después de la esperada aclaración del Partido Nacionalista Vasco sobre los días nacionales, a uno que es de Valladolid, yo creo que es la única provincia de España que tiene cinco denominaciones de origen en la misma provincia, no le puede causar sino sonrojo lo expuesto aquí. Nosotros naturalmente que votaremos a favor del día nacional del vino, pero creo yo que el Partido Popular, el partido del Gobierno, debería ofrecer algo más al esfuerzo de tantos bodegueros y de tantos trabajadores del campo que han hecho efectivamente del vino marca España y que han hecho del vino un producto de exportación de calidad, como muy bien ha mencionado el miembro del Partido Popular.

Seguimos siendo el tercer país productor, el octavo país consumidor en volumen y el undécimo en valor, pero tenemos problemas porque nuestras exportaciones bajaron un 0,7 % este año, aunque subió el valor un 10 %. Estamos compitiendo en mercados exteriores como China o Japón, China es el primer país consumidor del mundo y aún hay barreras arancelarias, y lo que propone el Partido Popular no es ayudar al comisario europeo Phil Hogan en la expedición que va a hacer a China, sino hacer un día nacional. Tenemos problemas de cambio climático y lo que propone el Partido Popular no es ayudar a los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 13

bodegueros, como ellos mismos piden, a combatir las heladas, a poner molinos o a poner redes para prevenir, sino hacer un día nacional del vino.

En fin, estas propuestas vacías son a veces un poco irritantes. Naturalmente que vamos a votar a favor del día nacional del vino, pero quizá cuando usted habla del enoturismo y de lo importante que es el enoturismo, el Ministerio de Agricultura debería haber hecho otra cosa en Fitur este mismo año. Si quieren leer una crónica interesante sobre lo que el Ministerio de Agricultura hizo en Fitur, lean la crónica de Marta Garrido en Vinotur.com: el último pabellón, tres folletos, ninguna explicación y nada de promoción. Quizá el día nacional del vino no arregle eso. Tenemos que dejar de utilizar esta Cámara para hacer propuestas vacías y tomarnos más en serio a la gente a la que representamos. Represento a una provincia que tiene cinco denominaciones de origen y estoy seguro de que esperan algo más de nosotros que el día nacional del vino.

Por último, le voy a hacer una sugerencia. Procuren que el día nacional del vino no sea un 29 de febrero porque, si no, pasará como siempre, que solo lo celebraremos y solo hablaremos de ello cada cuatro años, cada periodo electoral.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Igea.  
En nombre del Grupo Unidos Podemos, don Jaume Moya.

El señor **MOYA MATAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Las copas de vino que yo tengo o no tengo que beber, déjame que las beba tranquilamente. Todos identificarán esta cita de un ilustre expresidente del Estado español que fue calificado como un auténtico manifiesto neoliberalista enológico, estas palabras del presidente Aznar que incluso un periodista, también no menos ilustre, calificó de anarquista del vino. Claro, nos sorprende teniendo en cuenta aquellas declaraciones que ahora precisamente venga el Partido Popular y nos promueva una serie de medidas de protección del vino con recursos públicos. Nos sorprende y nos alegran.

Ayer fue el Día Internacional de la Felicidad, mañana es el Día Mundial del Agua, qué mejor que hoy hablar del día del vino y más en una Comisión donde vamos a hablar francamente de cosas no tan agradables: de sedimentos, de avispiñas, de despoblación rural, de purines y de estiércol. ¡Pues que corra el vino! Como dijo un actual presidente: ¡Que viva el vino! No vamos a ser aguafiestas. Ahora bien, adelante con el día del vino, con la fiesta, con la alegría, con el jolgorio y la algarabía. Vamos a hacer la fiesta y probablemente vamos a acabar cantando aquello de que al que no le guste el vino es un animal **(Risas)** y sin duda habrá algún sabio popular que añadirá aquello de: o no tiene un real, que es lo más normal. Y será en ese momento cuando nos demos cuenta de que si ha bajado el consumo del vino en nuestro país tal vez es un claro reflejo y un índice que debemos tener en cuenta para entender que en realidad es una muestra del descenso del poder adquisitivo de la ciudadanía, es una muestra del descenso en la calidad de vida y es una muestra, por qué no decirlo, del descenso en la alegría de la población. Y tal vez en ese momento nos daremos cuenta de que, más allá de organizar fastos nacionales y festejos globales, tendríamos que preocuparnos, por un lado, como ha dicho el interviniente de Ciudadanos, realmente por las auténticas necesidades de los enólogos, de los productores, de los agricultores y de los distribuidores, trabajar profundamente en medidas de ayuda contra la lucha contra las plagas, de respeto de la cadena alimentaria, del precio justo, de medidas contra la competencia desleal y medidas contra la invasión de productos exteriores a través de este mercado neoliberal que tanto defiende el Partido Popular y que va en claro perjuicio de nuestro producto nacional.

Evidentemente, también hay que luchar para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y tenemos que dar auténticas razones para que la población tenga motivos para brindar con el excelente vino del Estado español, de manera que vamos a dar nuestro apoyo. También hacemos nuestras las reservas del Partido Nacionalista Vasco, pero vamos a dar apoyo a esta fiesta, a este día del vino.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, don Manuel Gabriel González.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular, que sustenta al Gobierno, trae iniciativas como las de hoy que quieren pasar de puntillas. Posiblemente, *a priori* la ministra esté hoy contenta; sin embargo, una vez que cada uno de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 14

nosotros intervengamos, puede que no lo esté tanto. Traen una PNL para declarar el día nacional del vino y el Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente, va a votar a favor, pero mientras estaba escuchando atentamente las intervenciones, que comparto, de los distintos grupos, me he acordado de los agricultores, de los bodegueros, de la industria agroalimentaria en general, de las bodegas y de la comercialización. Si alguien nos está viendo, me dirijo a ellos, a los agricultores, para decirles que pensamos en ellos, que el Parlamento piensa en ellos. Me estoy acordando, por ejemplo, del gran esfuerzo que han hecho con la reconversión y reestructuración del viñedo, adaptando variedades al mercado, adaptando y reconvirtiendo los viñedos para ser más competitivos. Es posible que alguna vez el Ministerio de Agricultura no haya tenido la suficiente dotación presupuestaria para llegar a todos los rincones de las distintas comunidades autónomas y que tengan un presupuesto necesario.

Pensando en las bodegas, en algunos casos la principal industria en muchos pueblos es la cooperativa. Y también pienso en las industrias agroalimentarias, en el gran esfuerzo que han hecho durante treinta o cuarenta años, sobre todo en los últimos treinta años. Han hecho un esfuerzo inversor con el apoyo de las distintas administraciones públicas, pero también estarán pensando: ¿Y de lo mío qué hay? Hay que ayudarles y apoyarles en lo que quede pendiente, en las tecnologías que han implantado y que desean implantar.

Dejo para el final el tema de la comercialización. Si España tiene un millón de hectáreas, prácticamente tenemos la mitad en Castilla-La Mancha, tierra de la que yo vengo. Casi tenemos la mitad y es una tierra que quiere exportar más. Exporta mucho, pero queremos exportar más a nivel nacional y a nivel de las propias comunidades autónomas, como digo, de Castilla-La Mancha. Lo que están esperando es que haya más dotación presupuestaria. Hay que aprovechar estas iniciativas, en este caso del Grupo Popular, para la crítica objetiva y constructiva. La dotación en competitividad a la industria agroalimentaria, en la cual están insertadas las bodegas, ha bajado en los últimos cuatro o cinco años un 20 % en el Ministerio de Agricultura, razón para que este tipo de iniciativa del día nacional del vino se convierta en más dotación presupuestaria.

Voy acabando. Como he dicho, vengo de una tierra en la cual el Quijote está siempre presente. Pues bien, hay una cita que me viene al pelo para decir lo que esperan los agricultores, las bodegas, las industrias que se dedican comercializar, a vender, a exportar nuestro gran producto, que es el vino, así como otros productos agroalimentarios. La cita dice: Dar crédito a las obras y no a las palabras. Eso decía el Quijote y yo creo que el Grupo Popular en este caso tiene que dar más crédito a los hechos constatables, que es incrementar el presupuesto allá donde lo necesitan. Y también se necesita para la comercialización del vino.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Manuel Gabriel González.

### — SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SEDIMENTOS DE LA CUENCA DEL EBRO. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, DE ESQUERRA REPUBLICANA Y SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001876).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley sobre la gestión integral de los sedimentos de la cuenca del Ebro. Hay tres autores de esta iniciativa que son el Grupo de Unidos Podemos, el Grupo de Esquerra Republicana y el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Lo defiende uno o se reparten el tiempo?

El señor Eritja defiende por los tres esta iniciativa. **(El señor Lamuà Estañol pide la palabra)**. Perdone, no le había visto.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Básicamente, como ha comentado, defiende una de las propuestas que registramos en su momento tanto nosotros como el Grupo Podemos e incluso el Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. Esta iniciativa la han presentado conjuntamente tres grupos, entonces, como el Grupo Socialista también quiere intervenir, le recuerdo que los siete minutos se los tienen que repartir.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: En ocasiones precedentes, le recuerdo al señor presidente que a pesar de que uno de los grupos la ha presentado, usted nos ha hecho el favor, por así decirlo, de permitirnos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 15

intervenir con brevedad a los grupos que también la habíamos presentado, sin que ello afectara a que los minutos de presentación fueran íntegros para uno de los firmantes.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, don Marc Lamuà, le agradezco su precisión pero precisamente se lo quería recordar a don Javier Eritja, que los siete minutos se los tienen que distribuir con el Grupo Socialista.

El señor **ERITJA CIURÓ**: De acuerdo. Hace ya un año que nuestro grupo presentó una proposición no de ley que intentaba trasladar parte de las demandas de diversas organizaciones sociales agrupadas en torno a una plataforma de campaña para los sedimentos, que pedía, por un lado, dotar una partida económica en un proyecto piloto de transferencia controlada de sedimentos desde el embalse de Ribarroja d'Ebre a la desembocadura del río Ebro, y por otro lado, redactar y aprobar durante el año 2017 un plan de gestión integral de sedimentos de la cuenca. Contó con la aprobación de todos los grupos a excepción del Grupo Popular y la abstención de Ciudadanos, que en su momento alegaba motivos de coste económico. En el mes de abril, esos mismos representantes de la propia campaña se reunieron con todos los grupos, a excepción del Partido Popular que se ausentó, para presentar un paquete de medidas urgentes que consideraban necesarias para frenar el grave retroceso que sufre ese espacio natural.

El Observatorio de la Tierra de la NASA, de la agencia espacial americana, remarca que el 40 % de la superficie del delta del Ebro puede desaparecer bajo las aguas del mar Mediterráneo en el año 2100. La pérdida de sedimentos fluviales que se depositan al llegar a la desembocadura provoca que la dinámica del delta esté dominada por las olas y la fuerza del mar en lugar de la fuerza del río Ebro. La principal causa son los ciento treinta y cinco embalses que se contabilizan en la cuenca del Ebro, con una capacidad mayor de 1 hectómetro cúbico, y que retienen y colmatan la mayor parte de los sedimentos que históricamente se depositaban en el delta. Aproximadamente el 94 % de los sedimentos quedan atrapados entre los embalses de Ribarroja, Mequinzenza y Flix. El embalse de Mequinzenza, por ejemplo, puede haber perdido más de un 13 % de su capacidad, es decir, más de 200 hectómetros cúbicos de agua por colmatación de sedimentos. Ante esta falta de aportación de sedimentos, el delta del Ebro sufre un proceso de regresión y subsidencia o hundimiento natural de la llanura deltaica, un fenómeno que provoca un proceso acelerado de desalinización no solo del tramo final del río Ebro sino incluso también de los niveles freáticos del propio delta. Si a esto sumamos las previsiones de cambio climático, por ejemplo un aumento del nivel del mar entre tres y cuatro milímetros anuales o una reducción de las aportaciones del caudal por el aumento de la temperatura y también el aumento de la evaporación, llegamos a la conclusión de que si no se actúa de forma adecuada, el delta está condenado a desaparecer relativamente en medio término.

Con la desaparición del delta no solo desaparecería el propio delta, desaparecería también un importante espacio protegido por diversas figuras de protección ambiental a nivel internacional, desaparecería una actividad productiva como el propio turismo, la actividad agraria y de pesca, con especies de agua dulce y salada. También el delta y el río Ebro, a través de las corrientes marinas, actúan como elemento regulador de la aportación y regeneración de las playas y de las costas Dorada y Azahar, en Tarragona y Castellón, que son un factor de gran incidencia sobre el sector turístico. Por tanto, realmente el impacto que supondría la desaparición del delta o la reducción del delta conllevaría también un impacto a nivel regional.

¿Cuáles son las propuestas del Gobierno para paliar dicha regresión? Pues básicamente la contención del avance del mar con la construcción de diques para preservar las playas y las aportaciones y bombeo de arena, acciones puntuales que, evidentemente, no solucionan un problema de fondo que hemos expuesto en toda su complejidad. Actualmente suelen llegar a la desembocadura del Ebro unas 100 000 toneladas de sedimentos anuales, cantidad insignificante si tenemos en cuenta que para compensar la subsidencia y los efectos del aumento del nivel del mar harían falta 1,3 millones de toneladas de sedimentos. Se calcula que el embalse de Ribarroja recibe cada año 2 toneladas de sedimentos, esas toneladas además de sumarse a las ya existentes en el embalse, reducen progresivamente la capacidad de almacenamiento de agua que tiene el embalse.

Los estudios realizados por la Universitat Politècnica de Catalunya y el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias, IRTA, demuestran que con una aportación o transferencia mínima anual de toneladas de sedimentos se podría afrontar la amenaza combinada que representa la subsidencia y el crecimiento del nivel del mar. En consecuencia, deviene necesario abordar un plan de gestión integral de los sedimentos de la cuenca del Ebro que pueda servir en el futuro inmediato de referente incluso en el proceso de planificación hidrológica de todo el Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 16

Las iniciativas presentadas en esta proposición no de ley, que incluyen las de los diversos grupos que hemos comentado, recogen de nuevo parte de las medidas propuestas por las diversas organizaciones sociales que integran la *Campanya pels sediments*. Por tanto, lo que hacemos es recoger las demandas que los diferentes grupos y organizaciones nos han planteado y que se concretan en tres puntos fundamentalmente. Un primer punto sería la creación de una comisión política y técnica formada por técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro de cada una de las comunidades autónomas afectadas, así como por los representantes de movimientos sociales, para intentar plantear realmente un plan de gestión integral de los sedimentos. Un segundo punto sería la inspección de los mecanismos de las presas de Mequinzenza, Riba-roja d' Ebre y Flix, con especial atención a los desagües de fondo. Un tercer punto sería revisar los protocolos de actuación de la gestión y explotación de las presas, con especial atención a la seguridad. Consideramos que son tres puntos perfectamente asumibles.

En todo caso, por valorar los diferentes elementos que se nos presentan, Ciudadanos nos plantea que cambiemos la valoración de la comisión política y técnica para convertirla en una comisión técnica. Creemos que no podemos cambiar ese tema, básicamente porque son las propias entidades las que nos piden que transmitamos sus demandas. Aprovecho también para decir que hay un error...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Eritja, no le deja prácticamente tiempo al compañero socialista.

El señor **ERITJA CIURÓ**: En todo caso, me reservo esta parte para el turno de aceptación o no enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Ese turno es solo para aceptar o no las enmiendas.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Sí, pero hay una enmienda de corrección que queremos hacer. En el tercer punto hay un error. Se habla de una fecha límite de 2017 y queremos sustituirla por 2018. Por tanto, hago una enmienda *in voce* para que sea considerada y se incluya.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Marc Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Disculpe, señor presidente. Antes a lo mejor no nos hemos entendido. En otras ocasiones hemos presentado proposiciones no de ley compartidas entre diversos grupos y se ha entendido que un grupo era el que la presentaba, pero los otros grupos hemos fijado posición y lo hemos hecho en esta misma Comisión con esta misma Mesa. Eso es lo que yo pedía. No quiero comerme el tiempo del compañero que tiene que presentar la PNL, porque en otras ocasiones, aunque con más brevedad, hemos fijado posición cada grupo firmante. Lo hemos hecho en esta misma Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Es que no le he entendido, porque era dentro del cupo que tenía.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Pues entonces me he expresado mal. No era esa la intención.

El señor **PRESIDENTE**: Al señor Eritja le quedaba un minuto para aclarar el sentido de la enmienda que decía. Aprovéchelo.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Decía que el Grupo Parlamentario Ciudadanos quiere modificar la comisión técnica y política que planteamos nosotros y limitarla a una comisión técnica. Nosotros creemos que lo que hacemos es recoger precisamente las demandas de unas entidades y asociaciones y que incluso las comunidades autónomas tienen un peso importante. Por tanto, no es simplemente una comisión técnica, sino que estamos hablando también de una comisión política. De hecho, lo que se plantea aquí es un modelo de gestión participativo que de alguna manera recoja propuestas diferentes y que vaya diseñando un modelo de gestión mucho más amplio y no simplemente técnico.

Por otro lado, la autoenmienda que mencionamos sería para cambiar la fecha límite de 2017 a 2018. Por tanto, proponemos modificar el último punto en ese aspecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para cuya defensa tiene la palabra don Miguel Ángel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 17

El problema de fondo es que existe un conflicto entre el caudal que se permite desembocar por las autoridades y el ecológicamente óptimo. Nuestra enmienda al punto primero, que es lo que estaba comentando el señor Eritja, está relacionada porque *a priori* se desconoce la composición concreta de esa comisión. ¿Quién la va a controlar y qué uso se hará de ella? La gestión de los sedimentos es una gestión muy concreta y muy puntual que pretende estudiarse aisladamente. En este sentido, en diciembre de 2016 se acababa de aprobar el Plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro, con un procedimiento de consulta pública, comunidades autónomas, agentes afectados, asociaciones, para, siguiendo todos los requisitos técnicos y legales vigentes, poder acordar ese nuevo Plan hidrológico de la demarcación. Así que también participarían esas asociaciones que usted ha dicho y también participarían las comunidades autónomas, los municipios y aquellas entidades ecologistas que también propusieron y dieron su parte de opinión. Por lo tanto, no entiendo esta comisión técnico-política, cuál es su objetivo, a no ser que sea la de puentear a la propia Confederación Hidrográfica del Ebro.

En cualquier caso, hay que dejar constancia de que los datos científicos son serios. Los problemas de desembocadura se deben a dos factores: la subsidencia y la subida del nivel del mar, como usted bien ha dicho. La disminución de la recepción de los sedimentos se debe al estacionamiento por pantano, pero no es el único motivo. Hay otros motivos asociados, como la disminución del caudal en sí mismo por la sequía, la falta de canalizaciones y obras ribereñas adecuadas en determinados tramos y la deficiencia en actuaciones contra los desbordamientos. También en la sobreexplotación de acuíferos y del propio entorno agrícola del Delta del Ebro.

Por lo tanto, nuestra enmienda lo que solicita es crear antes de seis meses una comisión técnica formada por técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que son ellos los que lo tendrían que definir, para estudiar la problemática y las oportunidades de gestión de los sedimentos en el marco de un plan de gestión integral de los sedimentos de la cuenca del Ebro. Vamos a dejar de hacer nuevas organizaciones, nuevas comisiones de gestión y vamos a poner a trabajar a las personas que tienen que hacerlo, que son los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Los otros dos puntos los vamos a aceptar, pero creemos que con esta enmienda definiríamos un poquito mejor la casuística que ustedes nos han presentado. Igual que hicimos la anterior vez que nos la presentaron en febrero, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Garaulet.

Señor Eritja, a los efectos de si acepta o no la enmienda que ha planteado Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor **ERITJA CIURÓ**: No aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar posición? Por el Grupo de Unidos Podemos, tiene la palabra el señor Arrojo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Yo creo que esta PNL entra en línea con debates anteriores que hemos tenido, en el último de los cuales fue incluso aprobada una proposición en esta línea, que en definitiva es que después de hablarlo se entienda que los ríos no son simples canales de H<sub>2</sub>O que se pierden en el mar, que todavía lo oímos de vez en cuando, y entender, por tanto, la histórica reivindicación de las gentes del delta. Primera cuestión.

Segunda cuestión. En realidad, esta demanda de integrar la gestión de flujos sólidos en la planificación de todas las cuencas se deriva de la exigencia de la Directiva marco de Aguas de preservar y garantizar la sostenibilidad de deltas, estuarios y litorales marinos. Mucha gente todavía no entiende qué pinta la confederación hablando de playas o de deltas; pues lo exige la directiva marco, y más —como se ha dicho— en la situación aceptada por todo el mundo de cambio climático, en donde la subsidencia natural de los deltas por compactación de sedimentos por pura gravedad se ve agravada justamente por el levantamiento del nivel de los mares. Por tanto, que nosotros recuperemos en la medida de lo posible los flujos sólidos para compensar esa subsidencia es vital para que puedan existir estos deltas y, por lo tanto, es vital también para la gente que vive en ellos.

Por último, el diagnóstico está hecho. Sabemos el tipo de soluciones y ahora lo que hay que exigir es que el Gobierno integre en la planificación hidrológica la gestión de flujos sólidos, empezando, por lo menos, por el Ebro. A mí no me parece en absoluto secundario que en esa elaboración de ideas participe

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 18

la gente que lo está peleando desde hace un montón de años. Yo llevo dentro de la confederación peleando por que esto se acepte desde hace por lo menos ya quince años. Entonces, creo que dar participación a las comunidades autónomas y a los movimientos sociales en la elaboración es bueno. Otra cosa es que la decisión final de integrarlo en un plan hidrológico corresponda a la confederación, y eso no lo niega nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Pedro Arrojo.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Marc Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: *Moltes gràcies, president*. Intervendré brevemente y le agradezco que nos permita este turno.

Traemos otra vez a esta Comisión una iniciativa compartida por diversos grupos, y no es la primera vez en lo que va de legislatura. Hacer este tipo de iniciativas entraña dificultad para encontrar los puntos de acuerdo. Como en otros casos, nos encontramos con que el grupo que da su apoyo al Gobierno no está; no está y se le esperaba, se le esperó y no apareció. En objetivos tan transversales y compartidos como la iniciativa que presentamos hoy es grave que no esté ni se le pueda esperar.

Llegar a puntos de acuerdos como los de esta PNL ni fue sencillo ni fue fácil. Tuvimos que trabajar, tuvimos que llegar a los espacios en los que todas nuestras formaciones se tocaban y coincidían y, además, a pesar de que el objetivo era bueno y afectaba a un elemento capital para muchas autonomías, territorios, a muchos de nuestros conciudadanos y a elementos capitales en nuestros parajes como es el Delta del Ebro, incluso más importante es que hubiésemos llegado a esos puntos de acuerdo en donde hubiese podido estar confortablemente —creo— también el Partido Popular.

La pregunta que nos hacemos es qué les incomoda a los señores del Partido Popular en los puntos de acuerdo de esta proposición no de ley. ¿Crear una comisión con todos los agentes técnicos y los partidos políticos implicados y los afectados, tener que inspeccionar los mecanismos de las presas y tenerlos acorde a la ley, o tener que revisar los protocolos de actuación y gestión para que nuestras presas sean más seguras y respetuosas con el medio ambiente? Es complicado responder a estas preguntas, que seguramente son de más sencilla respuesta de lo que pudiera parecer.

Si conseguimos articular una propuesta como esta, con miembros de grupos activistas y ecologistas, que quedó notablemente enriquecida respecto al punto inicial desde el que habíamos partido los distintos partidos políticos, quizá eso acabe incomodando al Partido Popular. O quizás les incomoda por poner de manifiesto lo mejorable de las actuaciones en el Ebro, particularmente en el delta, del actual ministerio y la ministra Tejerina.

Esta proposición, señores del PP, trasciende lo partidista y por ello no solo es positiva sino también necesario que eche a andar. Pero andaría mejor con su apoyo que sin su apoyo, por eso, trasciendan sus necesidades partidistas, que pueden ser comprensibles, y apoyen esta proposición no de ley porque es muy necesaria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Marc Lamuà.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Efectivamente, esta es una preocupación compartida por el Partido Popular, no en vano el Delta del Ebro no solo es un magnífico parque natural sino además uno de los mayores humedales de España, junto con las Tablas de Daimiel, la Albufera de Valencia o el Parque de Doñana. 360 especies de aves anidan allí, por lo tanto, es de una extraordinaria importancia todo lo que se haga.

Desconozco por qué, si la solución es tan sencilla, el Partido Socialista, con el apoyo de Esquerra Republicana de Catalunya en 2009, lo descartaron en la última legislatura de Gobierno presuntamente socialista. Y desconozco también, si es tan obvio, por qué la Generalitat de Catalunya también lo descartó antes de 2000 porque la movilización de los sedimentos podrían causar —lo cual es obvio— daño tanto a los agricultores como a las ciudades ubicadas aguas abajo. Por lo tanto, no es un tema pacífico y yo les pediría que pusieran más técnica y menos política.

Creo que no fue ningún miembro del Partido Popular sino don Indalecio Prieto quien, hablando del I Plan Hidrológico Nacional en la II República, decía aquello de: en España el agua emborracha más que el vino. Por lo tanto, pónganle menos pasión y más ciencia, porque si fuese tan sencillo, ustedes, que han

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 19

gobernado España más años que nosotros, lo habrían puesto en práctica. Naturalmente hay un problema —existe, es evidente— de subsidencia, de hundimiento de la zona del delta. No es exclusivamente por la falta de sedimento debido a los embalses, también lo es —lo dicen los estudios que se están haciendo- a causa del cambio climático. Repito, no es solo a causa de la existencia de embalses -algunos de ellos centenarios-, sino porque el abandono de buena parte de los cultivos y la reforestación están sujetando la tierra, produciéndose un menor número de sedimentos.

Por tanto, no es sencillo. El embalse de Mequinenza no tiene los sedimentos en la puerta del embalse, sino en los 70 kilómetros previos. Así que movilizar esos 70 kilómetros previos requiere los estudios que la Confederación Hidrográfica del Júcar y el actual Plan Hidrológico de 2016 están llevando a cabo. En concreto, el estudio que se está realizando técnica y científicamente, sin adherencias políticas, dice literalmente: Estudio e investigación sobre los sedimentos morfodinámicos en el Bajo Ebro en la actualidad. La instalación de la nueva red de indicadores ambientales va a determinar con precisión qué se puede hacer y qué no. Por tanto, esas soluciones magistrales que, por lo que veo, tienen cuando están en la oposición, celebraríamos que las hubiesen puesto en práctica antes, en vez de desaprovechar todos sus años de gobierno autonómicos y nacionales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Barrachina.

### — SOBRE EL APOYO AL RECONOCIMIENTO DEL INTERÉS ESTRATÉGICO DEL PROYECTO «MURCIA RÍO». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002151).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es una iniciativa sobre el apoyo al reconocimiento del interés estratégico del proyecto Murcia Río, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, doña Ascensión Carreño, por un tiempo máximo de siete minutos.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente. **(Despliega un cartel en el que se lee: Murcia Río).**

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley para el apoyo al reconocimiento del interés estratégico del proyecto Murcia Río. El Grupo Parlamentario Popular pide el apoyo y puesta en valor de uno de los proyectos más importantes para el municipio de Murcia por la recuperación e integración del río Segura, origen del asentamiento de la actual ciudad de Murcia y su entorno de huerta. No apoyar o intentar desmerecer un proyecto que quiere convertir el cauce en el pulmón verde más importante de la ciudad sería, simplemente, irresponsable.

El río Segura es un eje vertebrador del territorio, que se encuentra en el origen de la ciudad y que constituye la principal singularidad y seña de identidad de la ciudad de Murcia, una área metropolitana que se amplía a los municipios limítrofes y al área de influencia regional por su condición de capitalidad y centro de servicios, con más de 420 000 habitantes del millón y medio que tiene la Región de Murcia. El río Segura, señorías, es el elemento que ha dado origen a la ciudad de Murcia. Sus aguas, repartidas por una centenaria red de acequias que todavía hoy siguen en pleno funcionamiento, han hecho de su vega una de las zonas más fértiles de Europa.

Señorías, ¿por qué hoy se puede hacer el proyecto Murcia Río? Se puede hacer porque durante veinte años se ha desarrollado un programa completo de recuperación y mejora ambiental, que en 2016 ha sido premiado por la más prestigiosa organización internacional. Estos arduos trabajos han permitido al río Segura recuperar la calidad de sus aguas y las especies autóctonas, como la nutria, la anguila o el barbo. Una recuperación, señorías, que pueden comprobar en esta reciente fotografía **(despliega otro cartel en el que se ve a varias personas haciendo piragüismo)** que muestra la magnífica salud del río Segura y de su increíble actividad, tanto las personas que nos están viendo como los distintos grupos parlamentarios aquí presentes. Se puede ver claramente la magnífica situación del río Segura. Esta mejora medioambiental ha hecho que este adoptase su carácter central en la vida de la ciudad, volviendo a ser la columna vertebral y nuestra seña de identidad.

Señorías, el proyecto Murcia Río se convierte en una estrategia de ciudad, es un gran pulmón verde. Son una serie de actuaciones de diferente tipo y contenido que en su globalidad van a potenciar la relación del ciudadano con su origen, la recuperación del espacio natural y urbano, el fortalecimiento de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 20

la biodiversidad que genera el río para uso y disfrute de los ciudadanos. Ese paraje natural, con abundante vegetación de ribera y reforestada, se va a convertir en un gran parque metropolitano del municipio, un gran espacio libre a ambos lados del río, un gran eje verde, ecológico y sostenible que estructura el territorio próximo y accesible a la mayor parte de las pedanías y de la población de la ciudad. Es un ambicioso proyecto de carácter múltiple, que incluirá puentes peatonales sobre el río, regeneración de riberas, actuaciones urbanas y dotaciones y una intervención global paisajística y funcional de gran repercusión en el inicio de los paseos y recorridos del cauce.

Para abordar y viabilizar la operación territorial se ha dividido el proyecto marco en siete grandes actuaciones; una, de recuperación paisajística y natural del cauce del río en su paso por el municipio, recuperación de meandros, parque y jardines, adecuación naturalizada del cauce, iluminación y acceso del cauce, así como la puesta en marcha del carril bici y espacios culturales. Es un proyecto que afecta a los 27 kilómetros de cauce que atraviesan el municipio de Murcia. Se ha planteado con la participación activa de las universidades, tanto la de Murcia como la Politécnica de Cartagena, diferentes instituciones entre las que destacan la Confederación Hidrográfica del Segura, toda la Administración competente en todo lo que afecta al río, colectivos sociales, representantes vecinales, técnicos, profesionales, ecologistas que están participando en la planificación y desarrollo de todos los proyectos en los que se divide esta actuación.

Es el Ayuntamiento de Murcia el que asume el liderazgo y coordinación del proyecto Murcia Río, junto con la implicación del gobierno de la Región de Murcia, con el objetivo de convertir el río Segura en un espacio amable que acoja la vida de los murcianos. Para finalizar, señorías, es un mismo río de tradición e innovación para la ciudad a la que da sentido. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular ha instado al Gobierno, en reconocimiento del interés estratégico del proyecto Murcia Río, a colaborar en la creación de un órgano de coordinación y seguimiento del que formen parte tanto la Administración del Estado, el Gobierno de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia, y sobre todo en colaborar en la recuperación e integración social y ambiental del río Segura.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Ascensión Carreño.

A esta iniciativa se han presentado varias enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Ciudadanos, don Miguel Ángel Garaulet tiene la palabra.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar al concejal de Murcia José Guillén, que, aparte de concejal de Murcia del Partido Popular, es un buen amigo.

El 4 de mayo del 2015, el candidato a la alcaldía de Murcia por el Partido Popular, don José Ballesta, señaló la necesidad de abrir el debate social sobre la recuperación de espacios públicos del municipio y subrayó su apuesta por devolver a los murcianos zonas como el entorno del río a su paso por la ciudad así como otros lugares públicos. Se abrió un debate ciudadano sobre la revitalización del entorno del Segura y la creación de un gran pulmón verde y un parque de ocio para el uso de todos los murcianos. Prometía, entre otras cosas, nuevos jardines, amplias zonas verdes y más de 2000 árboles y áreas infantiles. Tres años después, no se ha hecho nada. Ninguna de estas promesas es una realidad. Eso sí, hace poco se ha anunciado en prensa que el Ayuntamiento de Murcia ha puesto el turbo para apoyar los quince proyectos. Lamento mucho que el Partido Popular utilice el Congreso de los Diputados como caja de resonancia para sus políticas electoralistas de este tipo, más si es un tema de mi ciudad.

Lo que debería hacer el Grupo Parlamentario Popular es dar respuesta a varias preguntas básicas: ¿Qué es Murcia Río? A día de hoy, lo que el ayuntamiento vende como una recuperación ambiental puede ser en realidad una recalificación de miles de metros cuadrados al haber solicitado la cesión del uso de los antiguos meandros del río la Confederación Hidrográfica.

¿Qué actuaciones concretas se van a realizar? Se ha prometido un paseo, pasarelas peatonales, como ha dicho la compañera, jardines, una playa fluvial, permitir prácticas de deportes náuticos. Sin embargo, existe un informe de la Confederación Hidrográfica del Segura de septiembre de 2017, que indica que el agua del río Segura en su tramo urbano por la ciudad no es apta para el baño. ¿Cuándo se van a realizar estas actuaciones? ¿Qué plazo maneja el ayuntamiento? Parece que están buscando vender algo antes de las nuevas elecciones, porque a día de hoy no tenemos un *planning* de lo que se va a hacer, ni proyectos definidos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 21

¿Cuánto va a costar? Porque de acuerdo con la Resolución del 18 de mayo de 2017 de la Secretaría de Estados de Presupuestos y Gastos se conceden ayudas en segunda convocatoria, que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Feder, por un importe 14 millones de euros para el proyecto Ayuntamiento de Murcia denominado «IT Murcia: Innovación y Tradición». Pero primero tendrán que decirnos qué han hecho con los 14 millones de euros del proyecto de obras de recirculación del Segura, o qué ha hecho con los 10 millones de la Iniciativa Urbana Espíritu Santo de la pedanía de Espinardo.

A día de hoy el proyecto estratégico de Murcia Río se limita a un jardín al final del paseo del Malecón y la licitación de un paseo fluvial entre la pasarela Manterola y el paseo del Malecón. En cualquier caso, en 2016 en la presentación de Murcia Río distintos expertos pidieron al ayuntamiento que fuera respetuoso con el río, que huyera de proyectos faraónicos que benefician a los de siempre en mi región y que tuviera en cuenta que cualquier cauce del área mediterránea puede verse afectada por las consecuencias de una avenida. Recordemos lo que pasó en diciembre de 2016, sin olvidar que el río Segura sea quizás el que menor caudal lleve de los ríos peninsulares.

En este sentido, va nuestra enmienda. Queremos conocer los plazos concretos de ejecución y finalización de todas las promesas que se están haciendo desde el Partido Popular. Además, como dijeron los expertos debemos, de huir de elefantes blancos, de proyectos faraónicos, sobre todo teniendo en cuenta el coste de oportunidad del proyecto y la gran cantidad de obra no financiada en la ciudad de Murcia y en la Región de Murcia. También queremos quitar el concepto de «interés estratégico», porque realmente lo que tiene interés estratégico en nuestra ciudad es el proyecto del complejo arqueológico y cultural del Cabezo de Torres-Monteaigudo, que eso sí que es único en Europa. Si sacamos hacia delante este proyecto, será un polo de atracción de muchísimos turistas para nuestra sociedad. Espero que el Partido Popular incluya nuestras enmiendas y esta petición en su iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel.

Aprovecho la ocasión para decirles que cualquier persona que no forme parte de la Comisión, ya sea concejal o alcalde, y quiera incorporarse o asistir a la Comisión, necesita la autorización de esta Presidencia, porque si no se hace así podrían estar aquí todos los alcaldes y concejales de los diferentes proposiciones no de ley que hoy estamos debatiendo. Ahora resulta muy violento expulsar a la persona que está aquí. Don Miguel Ángel Garaulet, para el buen funcionamiento de la Comisión, téngalo presente y en lo sucesivo, por favor, eviten a la Presidencia que tenga que desalojar a nadie.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Lo tendré presente, pero ha sido invitado por el Partido Popular, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Me es igual, ya lo sabe, don Miguel Ángel. De eso puede presumir esta Presidencia. **(El señor letrado: Es un invitado del Grupo Popular)**. ¿Es invitado del Grupo Popular?

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Digo lo mismo. Siento haberle llamado la atención, señor Garaulet. Me he equivocado.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Lo acepto porque es mi amigo, le conozco desde hace muchos años.

El señor **PRESIDENTE**: No se trata de que lo acepte o no, sino que quien tiene que autorizarlo soy yo, esta Presidencia. Por tanto, ruego a la representante del Grupo Parlamentario Popular que no vuelva a ocurrir.

Vamos a continuar la sesión. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender su enmienda, tiene la palabra doña María González Veracruz.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera dar la bienvenida a Pepe Guillén, primer teniente de alcalde del ayuntamiento de mi municipio. Para mí es un placer hablar de mi región, hablar de mi municipio, de mi ciudad. Lo que pasa, señora Carreño, que es mejor no hablar de los últimos veinte años del Ayuntamiento de Murcia porque tendríamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 22

que hablar de jets privados y demasiados despistes con respecto a la corrupción. Ojalá hubiéramos estado centrados en otros asuntos.

Me ha gustado mucho ver las imágenes de Murcia Río y aprovecho además para invitar a sus señorías, y a todos aquellos que nos puedan estar escuchando, a visitar Murcia. En el mismo momento en que conoces la ciudad, Murcia te engatusa y te apetece vivir allí o volver a visitarla. Además, aprovecho para reivindicar la labor que se hizo desde la Confederación Hidrográfica del Segura, con Pepe Fuentes Zorita y Charo Quesada, muy focalizada precisamente en empezar a recuperar el río, algo que a mí me parece primordial en un proyecto como el de Murcia Río. Les comunico —así lo he hablado con mis compañeros del Grupo Socialista municipal— que vamos a apoyar esta iniciativa, aunque también hemos presentado una enmienda, ya que nos parece muy curioso, por no decir un sinsentido, que traigan esta iniciativa al Congreso de los Diputados por las cuestiones que voy a explicar en profundidad.

En primer lugar, vimos cómo desde el gabinete del Ayuntamiento de Murcia el alcalde Ballesta firmaba un acuerdo histórico en 2016 entre la Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento de Murcia. Por eso ahora no se entiende que haya que debatir hoy en el Congreso la creación de un órgano de coordinación entre el ayuntamiento y la Confederación Hidrográfica. Si el acuerdo era histórico, tenía que ser ya una realidad. A pesar de ello hoy vamos a apoyarlo con alegría desde el Grupo Parlamentario Socialista, aunque no sepamos si es que hay algún problema o no porque no se ha detallado nada de eso en la exposición del Grupo Popular. Sobre todo no sé cómo se firma un acuerdo histórico en abril de 2016 y en marzo de 2018 los hechos —no los anuncios, las fotos, las luces o los colores sino los hechos— sobre el proyecto Murcia Río dejan mucho que desear.

Por otra parte, está la anécdota de la autoenmienda del Partido Popular. Que se nos haya olvidado que el Gobierno regional también tiene que estar, dice mucho para quienes conocen la historia reciente de la Región de Murcia. Por supuesto, estamos de acuerdo en que estén las tres administraciones. Desde mi punto de vista eran las que tenían que haber resuelto el tema que hoy se propone a la Comisión y las cuestiones que nosotros queremos introducir con la mayor brevedad, que son la esencia de nuestra enmienda.

Para poder hablar del proyecto Murcia Río lo primero que hay que tener en cuenta es que el río es un lugar vivo, y no un parque lúdico; que las actuaciones que hace el Ayuntamiento de Murcia no pueden ser un mero autobombo o estar más en la superficie, que en el fondo o en la realidad. Por eso para el Grupo Parlamentario Socialista es tan importante abordar los problemas de contaminación y los recientes episodios preocupantes que han tenido lugar en el río Segura. Así que cuando creen esa comisión de colaboración, por favor, que el Ayuntamiento de Murcia —como hace este Grupo Parlamentario Socialista registrando la proposición no de ley que nos gustaría que aprobara la Comisión— y la Confederación Hidrográfica cumplan con su labor de control y de transparencia, porque no solo hablamos de algas verdes, peces muertos o informes de aguas no aptas para el baño, sino que estamos hablando de una máquina tanque que supuestamente está desbrozando el exceso de vegetación de cañas, pero que en realidad está causando daños en el fondo del cauce del río y su ribera. Este es el trabajo que los socialistas hacemos en el Congreso de los Diputados: tratar de garantizar que no vuelvan a suceder esos episodios de contaminación.

También creemos que para garantizar el éxito de Murcia Río no se pueden abandonar proyectos, que son claves para el propio éxito del proyecto Murcia Río. Me refiero a la situación actual de la Contraparada —un punto clave en Murcia Río que es BIC, bien de interés cultural—, que lleva dos años desde las inundaciones de diciembre de 2016 con los sillares levantados. Estoy segura de que tanto el ayuntamiento como la confederación podrían hacer mucho más para resolver este asunto, lo cual es responsabilidad de la junta como todo el mundo sabe en mi municipio.

Hace dos años en esta comunicación que hizo el alcalde Ballesta con la Confederación Hidrográfica del Segura se hizo efectiva la cesión por parte de la Confederación Hidrográfica al ayuntamiento del sistema de recirculación de los caudales del río, un sistema de bombeo de agua que costó una inversión al Gobierno central, a la Confederación Hidrográfica del Segura, y que no se entiende que durante dos años haya estado parado. Por eso, en nuestra enmienda hablamos de asegurar el mantenimiento de los proyectos de las inversiones, precisamente para la garantía del éxito del proyecto Murcia Río.

Termino mi intervención hablando de la depuradora Murcia Este. Hay una obra imprescindible y fundamental —también los socialistas hemos traído este asunto al Congreso de los Diputados— para poder garantizar la depuración, puesto que ahora mismo ya se está por encima de las posibilidades de la depuradora actual. Es una obra imprescindible, que además fue aprobada por unanimidad, si no me fallan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 23

los datos, en el Ayuntamiento de Murcia. En resumen, creemos que todas estas actuaciones que planteamos de forma elegante en la enmienda deberían de realizarse como premisa para el proyecto Murcia Río.

Antes de terminar no me puedo resistir a decirle al señor Garaulet que estoy completamente de acuerdo con su intervención. Ojalá ustedes hubieran firmado la moción de censura que mis compañeros del Grupo Socialista lideraron en el Ayuntamiento de Murcia para poder cambiar las políticas de fondo en el Ayuntamiento de Murcia y no se hubieran quedado una vez más solo en el discursos del cambio, sin tener en cuenta las realidades que necesita el municipio de Murcia y nuestra región. Le deseo al Gobierno de mi municipio todo el éxito.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María González, por favor.

La señora **GONZÁLEZ VERACRUZ**: Para eso tendrán el apoyo de este grupo, pero no para más luces, más flores o más superficie sino para el verdadero fondo que necesitan las políticas y los vecinos de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Carreño Fernández, solo a los efectos de si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Mantenemos la iniciativa inicial que el Grupo Popular ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Es decir, no las acepta.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: No las aceptamos, porque realmente no dicen nada. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, don Javier Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

La verdad es que no sé qué resulta más sorprendente, que miembros del Partido Popular se paseen por esta Comisión como Pedro por su casa, o la exposición de motivos de esta proposición. En cualquier caso, cuando invitamos en otra Comisión a la Plataforma Prosoterreamiento, sí que el Partido Popular montó en cólera, y esos invitados estaban perfectamente acreditados. No entendemos muy bien esa doble vara de medir.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Sánchez.

Esta Presidencia ha aclarado perfectamente que no estaba de acuerdo. Eso ha sido una sorpresa, no una autorización. Además, no lo voy a autorizar en ninguna otra Comisión.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ¿Puedo continuar?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias.

De la lectura de esta proposición no de ley se saca una conclusión muy evidente y es que el proyecto Murcia Río es, sin más, otro timo del Partido Popular en la región de Murcia. Digo esto porque todas las intervenciones que el proyecto Murcia Río pretende acometer no son más que la forma de tapar otras actuaciones que la Confederación Hidrográfica del Segura debería haber hecho y no hizo. El origen de este proyecto espectáculo Murcia Río está en el proyecto de obras de recirculación de caudales y acondicionamiento de la mota en el tramo urbano del río Segura. Fue una obra que costó 15 millones de euros —nos costó a todos 15 millones de euros—, que fue bastante absurda e inútil. El objetivo del proyecto era la instalación de una tubería para recoger agua del río a la altura de La Fica y soltarla pasa La Arboleja, es decir, un circuito interno con el único propósito de aparentar más caudal del río a su paso por la ciudad de Murcia.

Como obras accesorias el proyecto preveía la construcción en el tramo urbano del Segura de un mirador, un pantalán e incluso una plataforma de acceso para piraguas. Sin embargo, nada de esto ha

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 24

sido construido y todo ha sido pagado. A esto en la Región de Murcia también estamos acostumbrados, como por ejemplo con el auditorio de Puerto Lumbreras. Ahora el alcalde de Murcia José Ballesta trata de enmascarar todo esto y dar cobijo a estas obras bajo este proyecto espectáculo que han denominado graciosamente Murcia Río. Para decirlo más claro: con esta proposición no de ley se está planteando que se cubran las inversiones de unas obras que ya deberían estar hechas y que ya fueron pagadas. De hecho el proyecto de 15 millones de euros fue financiado con fondos europeos, lo que implicaría un control de la Unión Europea para comprobar el uso adecuado de estos fondos. Y es aquí donde surge la necesidad del Partido Popular, en concreto del Partido Popular de Murcia, de dar utilización a un proyecto a través de Murcia Río que jamás ha sido utilizado.

Además, y para colmo, el Ayuntamiento de Murcia pretende tramitar la cesión de explotación y mantenimiento de un proyecto al que le faltan por ejecutar parte de las obras previstas, del que no se ha garantizado su eficacia y que tampoco mejoran la situación. En ese sentido, no hay informes en cuanto a la productividad económica y el empleo en la zona. Esto no lo decimos nosotros, lo decía el propio estudio de viabilidad de la Confederación Hidrográfica del Segura. Pues bien, debido a esta situación un tanto irregular y caótica el Partido Popular nos presenta esta tarde una proposición para dar salida a través de Murcia Río a un proyecto que jamás ha sido ejecutado y que supondría un coste anual, como mínimo, de 430 000 euros y casi 9 millones de euros en sus veinte años de vida. No nos inventamos estas cifras, es lo que se deriva del convenio firmado entre el ayuntamiento y la confederación para que el consistorio de Murcia se hiciera cargo del sistema de bombeo para la recirculación de caudales.

Por último, en cuanto al fondo del proyecto de Murcia Río acaba siendo un paraguas para un conjunto de proyectos muy diversos. Aunque algunos proyectos sabemos que van en la buena dirección, tenemos que decir que las principales inversiones van en una línea opuesta a naturalizar el río. En este sentido pensamos que otro proyecto con los niveles de inversión o financiación previstos hubiera permitido una intervención ambiciosa de recuperación y renaturalización de los tramos urbanos y periurbanos del Segura, siguiendo por ejemplo el caso del río Manzanares aquí en Madrid.

Voy terminado, presidente. En definitiva, todo esto nos lleva a rechazar de plano esta proposición. Les anunciamos a las señorías del Partido Popular que nuestro grupo pedirá un informe en el Tribunal de Cuentas sobre este proyecto que está en el origen de Murcia Río y, en función de los resultados de ese informe, plantaremos actuaciones donde correspondan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Serna.

### — SOBRE EL CONTROL DE LA AVISPILLA DEL CASTAÑO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002336).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al punto 6.º del orden del día: proposición no de ley sobre el control de la avisvilla del castaño, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Joaquín García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Empezaré dándoles algunos datos para ponernos un poquito más en situación de lo que estamos hablando. El castaño es una especie forestal principal que está presenta en más de un millón de hectáreas en nuestro territorio, en España. Además, es la especie principal en más de 227 000 hectáreas dentro de nuestro territorio y fundamentalmente está implantada en la cornisa cantábrica. La principal especie es la *Castanea sativa*, aunque hay otra docena de especies más que se han ido introduciendo para hacerse más resistentes a enfermedades como la tinta del castaño. No les oculto que tiene una elevada importancia económica por la producción del fruto y la calidad de su madera, pero también porque forma parte de un valioso ecosistema natural, sobre todo porque están enclavados dentro de los espacios llamados Red Natura 2000 o espacios naturales protegidos.

Ahora entra dentro de este ecosistema donde están los castaños el problema que el título de la proposición no de ley nos anuncia: la avisvilla. Esta avisvilla, cuyo nombre científico es *Dtyocosmus kuriphilus*, es un insecto de origen chino que inició su propagación por el mundo a mediados del siglo XX. Se detectó por primera vez en Europa, más concretamente en Italia, en 2002 y posteriormente se ha ido extendiendo con mucha rapidez. Llegó a España alrededor del año 2012, entrando por Cataluña, pero ya ha llegado a Cantabria, Asturias y Galicia, a una parte de Andalucía, a Castilla y León, y a algunas zonas



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 25

de Málaga. La avisilla puede afectar a la casi totalidad de todas las especies del castaño, no solamente a la *Castanea sativa* sino a prácticamente la totalidad. Las larvas que deposita este insecto que he citado debilitan la capacidad vegetativa del árbol, produce una reducción de la capacidad de fructificación del fruto de las castañas y llega incluso a reducir a un 80 % el valor de la producción.

En el marco del Comité Fitosanitario Nacional existe el grupo de expertos de la avisilla del castaño, que cuenta con presencia de expertos de las comunidades autónomas productoras y está realizando un seguimiento de este problema, valorando los posibles daños y las medidas a tomar, para después diseñar un Plan de Contingencia y Control Biológico de la Avisilla del Castaño. Una de esas medidas, como conocerán muchas de sus señorías, es el control biológico de la avisilla, realizado con la introducción de otro insecto parásito de las larvas que deposita la avisilla del castaño. Este nuevo insecto es el *Torymus sinensis*, también de origen chino y se considera una especie exótica. Por este motivo toda la tramitación está sometida al control y permisos, que tienen que hacerse desde la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del ministerio, autorizaciones que están recogidas en la Ley de Sanidad Vegetal. Por tanto, estos experimentos o experiencias con este parásito requieren mucha prudencia.

En España, para el otorgamiento de esta autorización resulta preceptivo un informe de biodiversidad que prevé la posibilidad de que para emitir dicho informe se recabe la opinión de un comité científico. Este comité científico ya publicó su dictamen y plantea una serie de incertidumbres sobre el impacto de una liberación incontrolada del parásito. Para resolver estas incertidumbres se viene trabajando desde 2015 en las zonas de suelta controlada y ya este mismo comité ha emitido una serie de recomendaciones, entre ellas realizar un proyecto de investigación complementario, motivo por el cual desde el año 2017 se firmó un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC.

Hasta el momento se han autorizado ensayos de liberación controlada en zonas aisladas, sobre todo en aquellas comunidades autónomas donde se ha solicitado, especialmente Asturias, Galicia y Andalucía. Los primeros resultados —aunque es verdad que son resultados pendientes de confirmar— apuntan a que sería factible autorizar el uso de dicho parásito de forma generalizada. Las conclusiones del estudio científico tendrán que ser elevadas a los diferentes órganos, entre ellos a la Comisión Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

En resumen, la avisilla se encuentra actualmente distribuida por toda las zonas peninsulares donde el castaño es relevante, especialmente en Galicia y Andalucía, algo menos en Extremadura. Se ha puesto en marcha desde el año 2015 un programa de liberación controlada del parásito en espacios ya definidos respectivamente por las comunidades autónomas, con el objetivo principal de contribuir a un efectivo control biológico de la plaga, manteniendo la producción de los castañares. Además, se están realizando estudios en cada comunidad autónoma sobre el posible peligro para la biodiversidad al liberar este parásito, el *Torymus sinensis*. Por tanto, se debe dictaminar que no existe peligro para poder ya llevar adelante ese tipo de sueltas que en muchas comunidades se está solicitando. Para ello deben finalizar antes los estudios mencionados, que son fruto de la colaboración entre los organismos de gestión forestal, fitosanitarios, de investigación y conservación de la biodiversidad, siempre contando con la intervención del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Les adelanto que se espera que estos estudios estén totalmente concluidos en el año 2019, si bien, como les decía al principio, los primeros resultados apuntan a que no existen problemas para autorizar el uso de dicho parásito de forma generalizada. Por tanto, se lleva tiempo trabajando, creo que se está trabajando bien.

La iniciativa que les planteamos, señorías, la conocen, es sencilla: instar al Gobierno a agilizar y acelerar todos estos estudios para poder contar cuanto antes con este Plan de contingencia y control biológico de la avisilla del castaño y para poder utilizar, si así lo dictaminan los científicos, esta suelta del parásito que puede combatir a la avisilla.

Se han presentado —me referiré ya a ello para no tener que volver a hacerlo más adelante y así finalizo mi intervención— una serie de enmiendas. La verdad es que algunas de ellas no aportan nada, son simplemente un matiz o una pequeña precisión al texto. Después hay dos que me sorprenden. La primera enmienda del Grupo Parlamentario Socialista me ha llamado la atención porque es un corta y pega literal prácticamente de lo proponía el Grupo de Unidos Podemos en una proposición no de ley —los cinco puntos clavados— de hace unos meses. Sin embargo, el Grupo de Unidos Podemos ha corregido con su enmienda la proposición no de ley que había presentado, y que ahora le copia el Partido Socialista. Esta es una anécdota que no tiene mayor importancia.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 26

Por tanto, les adelanto que les vamos a ofrecer desde el Grupo Parlamentario Popular —yo como portavoz en este momento— una transacción que recoge prácticamente el sentir general de todas estas enmiendas, que pasaré a todos los portavoces. Esta transaccional incide fundamentalmente en los tres aspectos que creo que nos deben preocupar a todos. En primer lugar, agilizar todos estudios, que cuando estén disponibles los resultados y ese plan de contingencia se puedan utilizar en su caso, si así lo dicen los científicos, los agentes de control biológico que se hayan contrastado científicamente. Citamos el *Torymus sinensis*, pero si hay otros, como también se apunta en algunas de las enmiendas, pues los que científicamente se hayan contrastado y puedan ser utilizados. En el tercer punto de esta transaccional se propone que se incluyan en el plan las actuaciones necesarias para el control y la total erradicación de esta plaga, si resulta posible técnicamente, así como su posterior vigilancia, llevando a cabo las necesarias campañas divulgativas e informativas que también solicitan algunas de sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Joaquín García Díez. Por favor, le ruego que traslade a la Mesa la transaccional.

Para defender las enmiendas presentadas, por el Grupo de Unidos Podemos, tiene la palabra don Juan Antonio López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

No puedo dejar pasar la oportunidad en esta ocasión, puesto que estamos hablando de una especie exótica invasora que está generando un enorme daño, en este caso sobre la producción de los castañares, para recordar que precisamente debido a la iniciativa del Partido Popular está en peligro la mayor herramienta que tiene este país para la lucha contra las especies exóticas invasoras, que es la Ley de Protección de la Biodiversidad. Estamos en el proceso de modificación de esta ley, a propuesta del Partido Popular precisamente, para facilitar que continúen introduciéndose especies exóticas invasoras. Nos parece un absoluto disparate que se pretenda modificar la ley en este sentido, así lo manifestamos en el Pleno y lo seguiremos haciendo, y lo consideramos absolutamente improcedente.

Dicho esto, y centrándonos en el tema de la avispiña del castaño, somos conscientes y queremos apoyar al sector productor de la castaña. El cultivo de la castaña es sin lugar a duda un valor importante en amplias zonas rurales de España y es necesario y urgente buscar soluciones. Somos conscientes de que los 100 millones de euros que el sector de la castaña aporta a las áreas rurales gallegas, donde se produce el 50 % de la totalidad de la castaña en España, están en peligro. De nuevo debemos empezar denunciando la desidia del Gobierno y en concreto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ya que conoce la llegada de la avispiña a España desde el año 2012 y apenas ha comenzado a actuar hasta el año 2014.

No nos cansaremos de decirles que en un contexto de cambio climático estructuras como el Comité Fitosanitario Nacional tienen un peso esencial, para garantizar la resiliencia y la adaptación de nuestros ecosistemas a los cambios y a las amenazas, así como para la propia supervivencia de nuestros sectores agrícolas. La precariedad de los fondos de investigación y la escasa dotación con la que cuenta para trabajar hace que las soluciones se retrasen y se busquen atajos imposibles. Enfrentar una especie invasora con la introducción de otra especie exótica no parece que sea una estrategia adecuada, aunque la ordenemos con el calificativo de «lucha biológica». El comité científico constituido para luchar contra la plaga de la avispiña del castaño, dentro del Comité Fitosanitario Nacional, ha identificado doce especies nativas que actúan como parasitoides. Así figura en una respuesta escrita del propio Gobierno. Estos parasitoides nativos podrían suponer una alternativa a la introducción del *Torymus sinensis* específico de la avispiña, que no deja de ser un organismo de control biológico exótico y que si se libera al medio natural puede comportarse como amenaza para al menos cuatro especies autóctonas. Es decir, introducimos una especie, el *Torymus*, y ponemos en peligro a cuatro, que como todo en la naturaleza cumplen su función.

El problema es que tras creación de un grupo de expertos sobre la avispiña del castaño en 2014 se redactó un plan de acción en el que se incluía como elemento principal la lucha biológica a través del *Torymus sinensis*. Toda la investigación y toda la acción se ha centrado en esta vía, sin considerar que podía existir otra basada en las dos especies nativas, cuyo éxito hubiera garantizado mucha más seguridad y seguramente menos dificultades en la aprobación de su uso. De hecho solo se ha desarrollado un estudio del profesor Fernando Castedo en la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal del Campus del Bierzo que muestra que estos parásitos acabarían con el 25 % de la avispiña en las pruebas realizadas, pero sin embargo no se dice que la efectividad del *Torymus sinensis* solo funciona cuando el nivel de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 27

propagación de la avisilla es muy alto. Si soltamos el parásito en un nivel inicial, donde la plaga no tiene una importancia grave, desaparece y no es capaz de desarrollarse, por tanto, estamos abandonando la actuación en prevención.

A pesar de haberse identificado estas dos especies nativas desde hace ya más de un año el ministerio en el mismo periodo ha seguido la vía de investigación del *Torymus sinensis*, autorizando sueltas controladas y sin dedicar apenas medios a la otra vía. Lo cierto es que cada vez hay más voces desde el propio CSIC que plantean la necesidad de explorar patógenos autóctonos. Así lo ha confirmado por ejemplo la subdirectora de la Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria de León, Flor Álvarez Taboada, cuando dice: «Queremos ver si los enemigos naturales de esa plaga consiguen luchar contra ella y parece claro que en las masas de roble hay ciertos insectos que pueden ayudar a controlar las poblaciones de avisilla». En todo caso, es muy importante dónde hay que hacer sueltas de *Torymus*, ya que su presencia podría dificultar la acción de otros enemigos de la avisilla. Al respecto Álvarez subrayó que «no se pueden hacer sueltas indiscriminadas, técnicamente no es posible, por lo que este año no se han llevado a cabo».

El objetivo de este control es mantener la población dentro de unos niveles normales, en el que los daños económicos y ambientales estén controlados. Tratar de erradicar las plagas es una utopía, las plagas habitualmente conviven, el problema es cuando la población aumenta mucho. Lo fundamental es estar muy atentos a la presencia de la avisilla, revisar yemas y hojas y contactar con los agentes medioambientales cuando se encuentren larvas y actuar en los estadillos bajos de desarrollo donde los parásitos autóctonos actúan con mucha más eficacia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don José Antonio López de Uralde.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Miguel Ángel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Ciudadanos somos conscientes del problema que supone la plaga de la avisilla del castaño en un sector, que en el año 2015 produjo 31 137 toneladas, especialmente en Galicia y Castilla y León, y que actualmente ocupa una superficie de 300 000 hectáreas en nuestro país. El castaño es una de las especies cuyo aprovechamiento genera más recursos en las áreas donde está presente. La recogida y comercialización de la castaña es una de las actividades que más beneficios y empleos reporta en las zonas productoras a sus habitantes, gracias a la venta del producto en fresco y a la industria transformadora, que es muy importante dentro del mundo rural del que luego hablaremos. También somos conscientes de los problemas por los que atraviesa el sector, ya que las altas temperaturas y el tiempo seco, así como los efectos del cambio climático, han hecho que en este último año haya habido una reducción de la cosecha y de la facturación en origen cercana al 50 %. Además, a ello hay que añadir que el bosque del castaño está declarado de interés comunitario dentro de la Directiva Hábitats de la Unión Europea.

Por lo tanto, conocemos el potencial del control biológico de la avisilla del castaño mediante insectos depredadores parásitos, así como las reivindicaciones de la Red Estatal del Castaño. Sin embargo, debemos tener en cuenta —hemos hecho algunas aportaciones que han sido recogidas dentro de la enmienda transaccional que nos ha facilitado el señor García Díez—, en primer lugar, que las diversas asociaciones han advertido de los graves problemas potenciales de introducir un depredador en origen que, como ha dicho el señor López de Uralde, es también una especie exótica y, por tanto, la autorización debe ser comunicada a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Debemos valorar los impactos medioambientales que puede producir la introducción de este parásito. Nuestra enmienda pretende constatar que no existen amenazas para la biodiversidad. También hay que indicar que este insecto no es el único enemigo natural activo, hay hasta doce enemigos autóctonos de la avisilla que podrían suponer una alternativa al *Torymus sinensis*. Tal como dispone la reforma de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, todo esto debe ir acompañado con un buen plan que limite el transporte de materia vegetal con los adecuados controles, con el fin de evitar la entrada de nuevas y graves plagas. Por lo tanto, agradecemos que se haya llegado a una enmienda transaccional porque consideramos que es un problema que debemos abordar conjuntamente. Por supuesto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, y esperamos que este problema se solucione cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Miguel Ángel Garaulet. **(Aplausos)**.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Pepa González.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 28

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: Muchas gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Socialista nos preocupa y mucho la extensión de la plaga de la avispa en los castaños de todo el país. Es patente y manifiesto y, dada la preocupación de nuestro grupo parlamentario por este problema, los diputados hemos presentado iniciativas y preguntas al Gobierno. En este punto quisiera llamar la atención al señor García Díez porque no hemos copiado de nadie, tenemos registrada una proposición no de ley el día 12 de mayo en la que recogemos el espíritu de las enmiendas que hemos presentado. Creo que para defender una PNL no hay que ofender a otro grupo. Siguiendo con mi argumentación, pensamos que hay que actuar rápido y contundentemente. Los diputados del Grupo Parlamentario Socialista hemos preguntado al Gobierno por este tema tan importante para nosotros, ya que este insecto produce hasta un 80 % de pérdidas de producción de castaños en aquellos lugares afectados, provoca un desequilibrio económico y social en las comarcas de las comunidades autónomas afectadas y, por supuesto, pone en peligro el equilibrio ecológico del castaño. También nos hemos reunido con representantes de la Red Estatal del Castaño, que han transmitido a la ministra su malestar por las cuantiosas pérdidas que han sufrido y por los daños que estas plagas están causando en nuestros montes. El Grupo Parlamentario Socialista considera que se está actuando, pero muy lentamente, hay que actuar más enérgicamente. Me remitiré a los datos que nos han aportado desde el Gobierno en contestación a distintas preguntas. En 2012 este insecto se detecta en un vivero en Granada y en Cataluña; en 2013 ya estaba en Cantabria y en Asturias; en 2014 aparece en Galicia, en Andalucía, especialmente en Málaga, y en algunas zonas de Castilla y León. Y no es hasta 2014 cuando se crea el Grupo de expertos de la avispa del castaño en el marco del Comité Fitosanitario Nacional, como se ha comentado con anterioridad. En 2015 comienzan los ensayos en respuesta a las demandas de las comunidades autónomas que estaban sufriendo el daño de esta plaga. Luego, vemos que el Gobierno responde ante las demandas de las comunidades autónomas, no acelera su actuación ante un problema tan grave como es la plaga de la avispa del castaño.

Por todo esto, solicitamos acelerar los trabajos de investigación y evaluación. En primer lugar, proponemos un plan de contingencia y control biológico de la avispa del castaño. En segundo lugar, acelerar la evaluación de los riesgos medioambientales que puede suponer la suelta del parasitoides de la avispa. En tercer lugar, solicitamos, como no puede ser de otra manera, que todo este trabajo se haga en coordinación con las comunidades autónomas para poner en marcha una lucha efectiva contra esta plaga que ha hecho tanto daño. Por supuesto, no podemos dejar atrás al sector y, por eso, en cuarto lugar pedimos ayudas directas y subvenciones para los productores de castaño. Lamento muchísimo que en la enmienda transaccional que nos han presentado no incluyan a los productores de castaño. Lamento mucho que el Grupo Parlamentario Popular no piense en ese sector tan importante para nuestro medio rural. Por último, queremos hacer hincapié en que es importantísimo poner en marcha campañas divulgativas e informativas en toda España; en las zonas en que ya existe esta plaga para que se tomen medidas que puedan subsanar los daños; y en aquellas zonas en las que afortunadamente, a día de hoy, aún no ha llegado, como sucede con la provincia de Huelva en la que tenemos 5000 hectáreas, para que se tomen medidas preventivas. Es importantísimo poner en marcha una campaña de difusión para que todo el mundo conozca el problema y disponga de las herramientas antes de que se produzca. Por eso, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, urge actuar ante este problema que tiene todo el país.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Pepa González.

¿Algún grupo parlamentario desea fijar posición sobre esta cuestión? **(Pausa)**. Existe una transaccional que facilitarán a la Mesa.

El señor **GARCÍA DíEZ**: No sé por qué no se han pronunciado los portavoces sobre si aceptan o no la transaccional, salvo el portavoz de Ciudadanos. Por tanto, nuestra postura es, si se acepta, lógicamente votarla en sus términos y, si no, mantendríamos el texto original de nuestra iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué manifiestan los portavoces de los otros grupos parlamentarios? ¿Lo están pensando? Tiene la palabra don José Antonio López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: La enmienda transaccional no incluye nuestro punto número dos para desarrollar y extender un programa de investigación en la lucha contra la avispa sobre la base de las doce especies autóctonas y, por lo tanto, no firmaremos la transaccional.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: La aceptamos, aunque no se tenga en cuenta a los productores.

El señor **PRESIDENTE**: Y Ciudadanos también la acepta. Tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Si uno de los grupos con los que se pretendía transaccionar no lo acepta, no podremos transaccionar. Creo yo, no lo sé. Señor letrado, ¿se puede hacer igualmente, aunque haya un grupo que ha dicho que no lo acepta? (**Asentimiento**).

El señor **PRESIDENTE**: Sí, ese grupo parlamentario no entra. Señoría, usted es el dueño de la iniciativa.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Entonces, mantengo la transacción en esos términos, salvo que se opusiera alguno.

El señor **PRESIDENTE**: Una enmienda transaccional en la que queda excluido el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, pero se mantienen los Grupos Parlamentarios Socialista y Ciudadanos.

Muchas gracias.

### — RELATIVA A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TOTALES ADMISIBLES DE CAPTURA PARA EL AÑO 2018 EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN TRAS EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE PESCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/002735).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a la distribución de los totales admisibles de captura para el año 2018, en el marco de la política pesquera común tras el acuerdo del Consejo de Ministros de Pesca. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra doña Eva García.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Muchas gracias, señor presidente.

Traemos esta proposición no de ley relativa a la distribución de los totales admisibles de captura para el año 2018, en el marco de la política pesquera común tras el acuerdo del Consejo de Ministros de Pesca, atendiendo a la existencia de bastante inquietud tanto en el sector pesquero como entre los actores que trabajan por la sostenibilidad de los sistemas pesqueros, que permitirá la supervivencia de esta actividad económica. No se nos escapa que va a ser muy complejo armonizar el reparto de los TAC, de estas transferencias de los totales admisibles acordados, tratando de equilibrar los intereses de las distintas comunidades autónomas, los diversos modelos pesqueros, los intereses del sector, junto con la garantía de proteger los empleos y la necesaria viabilidad ambiental de recursos y sistemas. No lo decimos nosotros, estamos a mitad de la fecha límite establecida para 2020, para garantizar que todas las poblaciones se pesquen dentro de los límites de rendimientos máximos sostenibles. Y esto no es arbitrario, terminar con la sobrepesca es crucial para la salud de los ecosistemas marinos y, en general, de todos los mares. La sobrepesca no es el único peligro que corren nuestros mares, pero terminar con ella es crucial en términos ambientales y, además, es crucial porque tiene impactos positivos para la supervivencia de las pesquerías, la viabilidad económica de las industrias asociadas y el empleo del sector. Debemos tener una mirada mucho más larga que la que tenemos ahora mismo. Se calcula que acabar con la sobrepesca llevará aparejados beneficios en las capturas, alrededor de un 58 %, en el valor de estas mismas capturas en torno a un 57 %, en el aumento de la flota pesquera, un 24 % más de buques, o en el incremento del empleo y el PIB, un 29 y 4,9 % respectivamente. Es decir, acabar con la sobrepesca y cumplir con lo que establece la política pesquera común y señala la comunidad científica es fundamental para el futuro de todo el sector en el Estado.

Para conjugar estos intereses socioeconómicos y ambientales también es necesario que los TAC se repartan de forma justa y adecuada, primando al sector pesquero sostenible y de bajo o negativo impacto sobre el medio ambiente. Esta debe ser una de las líneas fundamentales, de hecho, tampoco es una idea muy original, esta misma línea es la que recoge la propia política pesquera común en el artículo 17 del reglamento. Como decía, necesitamos tener una mirada larga para dar un futuro al sector a través de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 30

protección de los recursos pesqueros. Pero si esto es fundamental, igualmente importante es tener generosidad con pesquerías como la de la anguila que, por una parte, hemos de garantizar con planes que, efectivamente, la protejan a lo largo de su ciclo de vida en todas las cuencas marítimas, y además, tener en consideración a quienes lo han hecho bien. Esto es lo que ha ocurrido en Asturias y Galicia, donde están cumpliendo con el Plan de gestión de la anguila, pero tras el acuerdo esta pesquería se puede acabar cerrando, dejando a más de cien familias que viven de esta pesca artesanal en una situación muy vulnerable. Es decir, estamos de acuerdo en atender a la comunidad científica, estamos de acuerdo con proteger los recursos pesqueros, pero también con premiar a quien lo esté haciendo bien. **(El señor vicepresidente, Lamuà Estañol, ocupa la Presidencia).**

En nuestro grupo parlamentario consideramos crucial abordar los distintos aspectos implicados en la pesca, con el fin de que el desarrollo de estos acuerdos sea eficaz para lograr la sostenibilidad social, económica y, sobre todo, ambiental. Y esto se concreta en una serie de medidas que consideramos imprescindibles, desde esa triple perspectiva, para que estos acuerdos derivados del Consejo de Ministros de Pesca tengan realmente un impacto en nuestro país. En primer lugar, garantizar un reparto justo, equitativo y transparente de las oportunidades de pesca, que tenga en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales, como propone la política pesquera común, que creemos que debe ser la línea que rijan. En segundo lugar, analizar las medidas que se están tomando para avanzar en la obligación de desembarque —sabemos que tenemos la fecha muy cercana— y en la reducción de los descartes, así como implementar las nuevas medidas que sean necesarias con la mirada puesta, por supuesto, en las características diferenciales de cada flota. No todas las flotas son iguales y habrá que priorizar aquellas de menor impacto ambiental. En tercer lugar, garantizar una gestión ecosistémica de los recursos pesqueros y la puesta en marcha de planes de pesquería o por especies. Entendemos que el sistema actual no es el ideal, y hay que avanzar hacia una gestión de los recursos mucho más ecosistémica para no dejar a nadie atrás, que es la segunda parte importante de esta proposición no de ley; por supuesto, garantizar recursos pesqueros, pero también los empleos y el sector. En cuarto lugar, la puesta en marcha de un plan de recuperación para la sardina, como continuación del vigente establecido con Portugal. En quinto lugar, disponer compensaciones para la pesca de bajura de la merluza y el verdel, así como para la flota de la anguila, que son los grandes damnificados por estos TAC. En sexto lugar, estimular la efectiva dotación de contenidos en los consejos consultivos de la pesca para garantizar el necesario diálogo y marco de cooperación entre los distintos agentes involucrados. En el caso de la pesca es fundamental tener una visión integral. Este espacio no ha sido en absoluto explotado y, si queremos avanzar hacia una pesca sostenible y con futuro, es tremendamente importante. Y por último, recuperar y aumentar la inversión con los fondos públicos necesarios para asegurar la mejora de la investigación científica, que nos garantice una gestión pesquera más eficaz para alcanzar los objetivos de sostenibilidad ambiental, económica y social. Respecto a este último punto, cuando redactamos esta proposición no de ley y la presentamos el 16 de enero, no sabíamos que iba a estallar, aunque era de prever, el conflicto del Instituto Oceanográfico, por lo que este punto tiene más vigencia que nunca. Es necesario aumentar la inversión en investigación con fondos públicos, y para ello hay que proteger los espacios de producción científica que tenemos y no dejarlos en un rincón.

Por nuestra parte nada más, ya hemos valorado algunas enmiendas y cuando terminen de presentarlas, diremos si las aceptamos o no.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, doña Eva García.

Han presentado enmiendas los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Popular. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Luis Miguel Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente en funciones.

Para Ciudadanos, por supuesto, la pesca es un sector absolutamente fundamental. Nos parece oportuna la presentación de esta PNL y la batería de las distintas propuestas que contiene porque, al final, cada una de ellas intenta mejorar en lo posible el marco en el que nos estamos desarrollando. Para nosotros es imprescindible fortalecer la competitividad de la pesca, la búsqueda de nuevas vías de expansión del sector, la investigación de reservas marinas, el desarrollo de la acuicultura, la mejora de la transformación y la comercialización, siendo conscientes de la tensión que existe entre la sostenibilidad económica y medioambiental, que también queda reflejada en algunas de las propuestas. Entendemos que son propuestas estratégicas y adecuadas, por lo que vamos a apoyar esta PNL, pero hemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 31

presentado una enmienda intentando completar este paquete de medidas con algo que consideramos importante, y es el tema de las regiones ultraperiféricas. Nuestra enmienda es de adición y propone —leo textualmente—: Valorar las circunstancias específicas del archipiélago canario derivadas de su condición de región ultraperiférica, aclarando las posibilidades y las condiciones en las que su flota pesquera podrá seguir faenando en aguas del Sáhara Occidental. La proponente ha visto la enmienda, nos ha sugerido cierta modificación para incorporar una actualización legislativa y estamos de acuerdo. Por tanto, vamos a aceptar el cambio que nos proponen porque el objetivo final de esta PNL y de los grupos que la vamos a apoyar es intentar presentar propuestas, que sirvan para mejorar un sector tan necesario para nuestro país como es el de la pesca.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda, tiene la palabra don Miguel Ángel Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

El 13 de diciembre el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea llegó a un acuerdo sobre los totales admisibles de capturas para 2018. Aunque se suavizó la posición inicial de la cual partíamos, la realidad es que se han reducido las posibilidades pesqueras para especies de gran importancia económica para nuestra flota, con lo cual no podemos estar satisfechos. En el reparto de cuotas pesqueras acordado en Bruselas para el presente año se reducen las posibilidades de pesca para la merluza del sur, el jurel gallego o la caballa, mientras se mantiene el mismo TAC que en 2017 para el boquerón. En concreto, hay una reducción del 12 % para la merluza del sur frente al recorte del 30 % que planteaba la Comisión Europea, en la misma línea está la merluza del norte, y en cuanto al jurel las capturas se recortan un 24 % y un 20 % las de caballa. Los caladeros más afectados son los de la zona del cantábrico y del noroeste, que comprenden las aguas que se extienden desde la frontera de Francia hasta la frontera con Portugal, en la ría del Miño, y las comunidades perjudicadas son Galicia, País Vasco, Asturias y también Cantabria.

La flota de cerco gallega sale mal parada y claramente perjudicada con los recortes acordados en Bruselas con la bajada del jurel y la caballa. El gallo y la merluza bajan en Gran Sol un 10 y un 7 % respectivamente, lo que, como digo, va a lastrar la actividad de la flota en esas aguas, sin olvidar que se trata del cuarto año consecutivo de recortes para la merluza. A esto hay que añadir que la cigala seguirá manteniendo una cuota cero de Fisterra al País Vasco, hasta que los científicos digan lo contrario. Y tampoco ha habido mejoras para la anchoa del cantábrico ni para el rape capturado en aguas ibéricas, que baja un 2 %. Además, en Cantabria la reducción de capturas va a perjudicar a una flota que está muy debilitada como consecuencia de los sucesivos recortes, sobre todo con la bajada de la caballa y del jurel que supondrá muchos problemas para la flota de artes fijas. En lo que respecta a Euskadi, las cofradías tampoco están satisfechas, el descenso de cuota de merluza y de caballa va a suponer un año complicado para la flota artesanal. En Andalucía al final se ha mantenido la cuota del boquerón, cuando se defendió su aumento, así como un aumento del jurel y al menos el mantenimiento de las posibilidades de pesca para la merluza. Conseguir una mayor cuota para el boquerón era fundamental, teniendo en cuenta el futuro incierto al que se enfrenta la pesquería de la sardina y la alta dependencia de la flota de cerco del golfo de Cádiz. También se había planteado para el jurel y la merluza la necesidad de obtener más cuota, con el fin de garantizar la rentabilidad del sector que opera en este caladero.

En cualquier caso, este acuerdo de la Unión Europea sobre las cuotas pesqueras obliga al sector a diversificarse para que no se destruyan empresas y empleo. El sector de la pesca no ha sido una prioridad para el Gobierno en los últimos seis años. Para el Gobierno de Rajoy este sector no ha tenido el más mínimo interés ni ha supuesto una mínima preocupación. Mi grupo parlamentario registró una iniciativa antes del acuerdo, instando al Gobierno a presionar para conseguir el mejor acuerdo, pero la ministra ha vuelto a no conseguirlo. Este no ha sido un buen acuerdo. He leído con atención la iniciativa que hoy nos trae aquí el Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, pero tengo que decirle que la propuesta no es clara, incluso caen en algunas contradicciones. Por eso hoy hemos registrado una enmienda de sustitución que es clara y concreta, donde se insta al Gobierno a que defienda ante la Unión Europea a nuestra flota pesquera, aportando datos del enorme impacto socioeconómico como consecuencia del acuerdo alcanzado el pasado mes de diciembre por el Consejo de Ministros de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 32

Pesca de la Unión Europea, para el reparto anual de los totales admisibles de capturas y las cuotas pesqueras en aguas del Atlántico y del mar del Norte para 2018.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, don Miguel Ángel Heredia.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Diego Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si atendemos a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, pudiera parece que nada se ha hecho bien en los últimos años en relación con las cuotas y los TAC. Nada más lejos de la realidad, parece que los proponentes son ajenos a la realidad actual, a la satisfacción que expresa el propio sector pesquero por el incremento progresivo en los TAC y cuotas pesqueras conseguidas por el actual Gobierno de la nación. La verdad solo tiene un camino, y si hablamos de TAC y cuotas, debemos decir que gracias a la magnífica labor desarrollada por el ministerio en estos últimos años, en conjunción en todo momento con el sector y las propias comunidades autónomas, esta se ha traducido en un incremento progresivo tanto en toneladas como en valor monetario que ha supuesto un aumento medio de un 40 %. Es cuando menos sorprendente y sonrojante escuchar al Grupo Parlamentario Socialista retratar la situación actual, y más conociendo los antecedentes de la gestión de los Gobiernos socialistas. Gracias a una buena labor se acabaron esas sanciones millonarias por sobrepesca, con las consiguientes reducciones de cuotas que sufrió el sector pesquero español. Si este sector era una prioridad, habría que preguntar qué opinaba año tras año cuando las oportunidades de pesca disminuían con la gestión de los Gobiernos socialistas. Además, frente a la inexistencia de diálogo con el sector y las comunidades, frente a la falta de transparencia en los repartos, en los últimos años ha reinado un amplio consenso con el sector, así como un incremento de los TAC y las cuotas que ha beneficiado mucho a nuestro sector pesquero.

Por eso nuestro grupo ha presentado una enmienda que se corresponde con la realidad y con las demandas de nuestro sector pesquero. Y donde los proponentes de la PNL hablan de garantizar un reparto justo y equitativo, tenemos que decir que debe continuar el reparto con los criterios que se han desarrollado en los últimos años. Los repartos se han realizado en base a la Ley de Pesca Marítima del Estado y, posteriormente a la entrada en vigor del reglamento base, con los criterios que este fija. Por otro lado, hablan de la puesta en marcha de un plan de recuperación para la sardina, cuando deberían apostar por continuar avanzando en el Plan conjunto con Portugal para la recuperación y gestión de la sardina ibérica, que ha sido una de las prioridades de este ministerio y de la Secretaría General de Pesca y ha constituido un verdadero logro. La Comisión ha dado luz verde a este plan que va a permitir mantener abierta la pesquería, al tiempo que garantiza la recuperación de la especie. Actualmente también se está trabajando en una nueva orden ministerial, que establecerá las medidas que debe cumplir la flota española para garantizar la recuperación de la especie al tiempo que se asegura la actividad. Como dato, para 2018 hay un nivel de captura de 14 600 toneladas y corresponde a España un 33,5 %.

El tiempo de intervención es muy escaso, me gustaría explicar detalle a detalle todos los puntos que se recogen en la PNL, pero yo recomendaría a los proponentes que hablaran con los representantes del sector para conocer todo el trabajo que se está desarrollando por el ministerio y la Secretaría General de Pesca, que ha convertido a nuestro país en los últimos años en un referente europeo en lo que a gestión pesquera se refiere. Nos gustaría reiterar y pedir al grupo proponente que acepte las modificaciones que hemos presentado vía enmienda, ya que mejoran notablemente su redacción y, lo más importante, nuestra enmienda comparte lo que comparte en la actualidad el sector pesquero español, que es, en primer lugar, continuar con esos repartos de los TAC y las cuotas pesqueras con criterios objetivos y transparentes, pero sobre todo con consenso con el propio sector y las comunidades autónomas. En segundo lugar, continuar con ese plan conjunto con Portugal porque gracias al trabajo desarrollado, hoy podemos hablar de expectativas reales en la recuperación y captura de la sardina ibérica, y no nos enfrentamos, como nos podríamos estar enfrentando, a un plan de capturas cero, si no se hubiera hecho nada. En tercer lugar, seguir cumpliendo con los objetivos establecidos en la política pesquera común en pro de la sostenibilidad de los recursos, pero con un fin claro, de modo que el cumplimiento de esos objetivos permita asegurar el mantenimiento futuro de las poblaciones y, por lo tanto, las propias capturas. Y por último, continuar también, como se ha dicho, con la línea de trabajo de apoyo a la investigación científica, con objeto de garantizar una gestión sostenible de los recursos, desde el punto de vista ambiental, económico y social.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 33

Por todo lo expuesto, confiamos en que aprueben la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, de no hacerlo, la PNL no contará con el apoyo de nuestro grupo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Gracias, don Diego Movellán.

Señora García, tiene la palabra a los efectos de conocer si el grupo proponente acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Como ha anunciado el compañero de Ciudadanos, aceptamos su enmienda con una transacción que ahora facilitaremos a la Mesa. Aceptaríamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista si dijera algo que pudiera servir, pero como no dice nada no la podemos aceptar. Y en el caso de la enmienda que nos propone el Grupo Parlamentario Popular, aunque estamos básicamente de acuerdo con todo lo que dice, no podemos aceptarla porque deja fuera la merluza, el verdel y la flota de la anguila. Y como hablamos con el sector, sabemos que son puntos extremadamente necesarios. Si no aceptan esos puntos, nosotros tampoco podemos aceptar su enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias. Le recordamos que nos tiene que facilitar la enmienda transaccional.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra don Joseba Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

La pesca es un elemento al que se le ha hecho muy poco caso, pero cada vez que se trata aquí, siempre tenemos la suerte de que todos hablamos con el sector, todos hablamos por boca del sector, aunque decimos cosas diferentes. La verdad es que esto es algo que se ha dado históricamente en la pesca. Sin duda alguna, nadie dice yo estoy en contra del sector, pero muchas veces las políticas que se aplican, esté uno o esté otro en el Gobierno, no suelen ser siempre beneficiosas para el sector. A veces el sector tampoco suele tener toda la razón del mundo. Dicho esto, he oído decir a varios portavoces que todo es un desastre porque el que está gobernando ahora no lo hace bien, y yo me acuerdo que cuando ellos gobernaban hemos padecido una multa del verdel que hemos estado pagando aquí años por la mala negociación y el mal uso de los TAC en aquella época. De la misma manera que después algunas zonas geográficas, por su influencia con quien está gobernando, a la hora de repartir han tenido ciertas situaciones no igualitarias por las que también hemos protestado. Por tanto, no utilicemos la pesca para ir hacia un lado o hacia otro ni para decir: Yo hablo en nombre del sector.

Mi grupo, por la relación directa que ha tenido, porque la pesca en Euskadi es un elemento tractor fundamental no solo en el ámbito económico, sino también en el cultural y en el social, siempre ha sido la voz de los pescadores en Euskadi, mientras que a otros nunca les he oído hablar en su nombre.

En cualquier caso, vamos a apoyar la propuesta que presenta Podemos, porque pide cosas con las que estamos de acuerdo. No lo estamos tanto con la forma en la que está repartiendo el Estado español las cuotas y las capturas y creemos que hay que hacer mayor énfasis en algunas cuestiones en las que no se incide tanto desde el ministerio. Pero no seremos nosotros los que digamos que no hay que respetar los TAC o las cuotas que se marcan desde Europa. Otra cosa es si el Estado, el representante que va a Bruselas a negociar, tiene o no en cuenta los intereses de los diferentes ámbitos que se dan dentro del sector, porque a veces tampoco son los mismos.

Vamos a apoyar la proposición no de ley. Espero que sigamos hablando profundamente del tema de la pesca en sus diferentes ámbitos y que no hagamos nunca de nuestra capa un sayo cuando toquemos esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias.

Ante todo, quiero decir que compartimos los principios que se recogen en la proposición no de ley, básicamente porque intenta evitar la sobreexplotación y, sobre todo, porque garantiza la pesca responsable. En el punto 3 se pide garantizar una gestión ecosistémica de los recursos pesqueros. Entendemos que sería en régimen de cogestión, básicamente porque nos interesa que estén todos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 34

los agentes implicados, por lo que hemos estado explicando hace un momento, que tienen intereses en esas valoraciones.

El punto 6 recoge los consejos consultivos de la pesca en tanto espacios capaces de generar diálogos y un marco de cooperación entre los distintos agentes involucrados en la pesca. Por tanto, creemos que se recoge perfectamente lo que Esquerra Republicana ve importante como elemento a tener en cuenta.

Votaremos a favor de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuá Estañol): Muchas gracias, señor Eritja.

### — SOBRE MEDIDAS PARA REVERTIR EL PROCESO DE DESPOBLACIÓN EN ESPAÑA Y POTENCIAR EL DESARROLLO DEL MUNDO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/002800).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuá Estañol): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre medidas para revertir el proceso de despoblación en España y potenciar el desarrollo del mundo rural, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a hablar del desarrollo del mundo rural y de la despoblación, pero me gustaría indicar, en primer lugar, la gran presentación que hizo mi compañero, Rodrigo Gómez García, la semana pasada en el Pleno el Congreso explicando realmente cuáles eran los motivos de la despoblación, cuáles eran las necesidades para mejorar el territorio rural, hacer que fuera atractivo para los ciudadanos y que desarrollara el potencial que tenía.

Voy a explicar los puntos de la proposición no de ley, porque creo que es importante. He leído sus enmiendas y creo que sus textos están prácticamente incluidos en estos puntos. Sé que muchas de estas iniciativas están incluidas en la ponencia del Senado y en la comisión de despoblación de la FEMP, así como en las peticiones de los agentes sociales y económicos del mundo rural. En primer lugar, queremos elaborar y desarrollar una estrategia nacional contra la despoblación; queremos hacer un diagnóstico acertado, con propuestas concretas y con un calendario de ejecución, que es algo importante para sacar adelante una estrategia.

En segundo lugar, redactar una ley de reversión de la despoblación. Queremos delimitar las zonas afectadas a nivel de municipios, establecer cuáles son las fortalezas de cada territorio y cuáles son las carencias que pueden llevar a las personas de ese territorio a irse a vivir fuera de él. Es importante entender este tema. Sobre todo, queremos dotar a la estrategia de un carácter de ley para que pueda ser desarrollada de forma más intensa.

En tercer lugar, se debe apostar por el Programa Nacional de Desarrollo Rural 2021-2027, pero también por proyectos tractoros que generen empleo de forma sostenible y por los contratos territoriales, sobre todo en los espacios de la Red Natura 2000, así como por aumentar el porcentaje destinado al segundo pilar de desarrollo rural de la PAC, sobre todo en la gestión forestal y la ganadería extensiva mediante la elaboración de una estrategia española de ganadería extensiva y planificación silvopastoral. Señorías, los contratos territoriales son una excelente herramienta para orientar e incentivar las actividades agrarias, sobre todo, la multifuncionalidad y la generación de externalidades. Se trata de hacer contratos cofinanciados plurianualmente con los titulares de la explotación agraria que asuman el desarrollo de un modelo de actividad agraria que genere externalidades positivas en el territorio.

En cuarto lugar, queremos avanzar en los modelos de gestión de los montes públicos con el fin de desarrollar un plan estratégico de política forestal que revitalice el Consejo Forestal Nacional y fomente la producción forestal, movilizándolo recursos forestales ociosos que generen empleo y rentas para la población rural. Hay que aprovechar todos los recursos, señorías. La superficie forestal en España creció 4,4 millones de hectáreas. En el año 2010 abarcaba más de 27,7 millones, una sexta parte del total de la Unión Europea, solo por detrás de Suecia. Según el último informe de la Sociedad Española de Ciencias Forestales, a pesar del crecimiento de la masa susceptible de almacenar carbono, las arboledas españolas tienen un gran problema, y es que en el año 2009 solo un 10 % tenía un plan de gestión, lejos del 45 % que tienen veintidós países de la Unión Europea. Hay que fomentar de forma clara el aprovechamiento forestal, que es inferior a su potencial, ya que se podrían generar más de 20 millones de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 35

metros cúbicos de madera y biomasa que quedan anualmente sin aprovechamiento. También hay que establecer una modernización en la gestión para crear trabajo estable y de calidad. Urge, por tanto, modernizar su gestión con el objetivo de crear un empleo estable y de calidad en el medio rural, involucrando activamente a las entidades propietarias, promoviendo su empoderamiento y capacidades, a la vez que se modernizan los contratos de aprovechamiento y las inversiones para permitir mayores dimensiones económicas y de duración que aseguren el objetivo de empleo mencionado.

En quinto lugar, establecer incentivos económicos para aquellas inversiones en fincas forestales con instrumentos de ordenación forestal. En sexto lugar, llevar a cabo una estrategia integral de crecimiento de las explotaciones agrícolas y forestales, a través del fomento del cooperativismo y el asociacionismo. En este sentido, ya presentamos una PNL que fue aprobada por esta Comisión. Hay que buscar la dimensión adecuada de las unidades de explotación, que es importante para poder desarrollar todo su potencial. Hay que apoyar a las asociaciones forestales, que son absolutamente necesarias para vertebrar el territorio; incluso a través de ellas se podía incorporar un 67 % de la superficie forestal que está en manos privadas.

En séptimo lugar, hay que fomentar los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, fomentar el consumo responsable, impulsar los productos locales y de cercanía que generan recursos en la zona. Hay que disponer de denominaciones de origen y certificados para carne de ganadería extensiva o de miel, así como recuperar el cultivo de la vid de la zona de media montaña, como antes se ha mencionado hablando del Día Mundial del Vino.

En octavo lugar, hay que analizar la situación de las construcciones agroganaderas para evitar perjuicios con el impuesto de bienes inmuebles en aquellas edificaciones con destino agrícola y fomentar la rehabilitación, el acondicionamiento y la conservación de estas construcciones. Hay que evitar imposiciones demasiado elevadas que eliminen la posibilidad de que una persona pueda iniciar una actividad empresarial.

En noveno lugar, hay que revisar el procedimiento urbanístico con el fin de que la implantación de actividades económicas generadoras de empleo en las zonas más afectadas por despoblación no se vea lastrada por la complejidad administrativa. Hay que ir hacia la simplicidad, a reducir la complejidad administrativa.

En décimo lugar, hay que estudiar la distancia existente entre las poblaciones y el instituto más cercano. Hay que elevar hasta los catorce años la edad mínima para estar en la escuela primaria.

Otros puntos son que hay que promover el envejecimiento activo y saludable basándose en las mejores prácticas ligadas a la evidencia científica en materia de prevención y cuidados de la salud, prestando una especial atención a la provisión de servicios de proximidad y previniendo las situaciones de dependencia. Hay un nicho de empleo al ser posibles demandantes de servicios de atención sociosanitaria por la elevada edad media de las personas que viven en el mundo rural. Hay que asegurar el acceso de calidad a Internet, porque es fundamental tanto para la formación como para el emprendimiento. Señorías, hay que incluir en las memorias de análisis de impacto normativo los efectos territoriales. Hay que establecer un control, estudiar el impacto que en el medio rural puedan tener dichas acciones. Se trata de un medio altamente sensible que se vería seriamente perjudicado precisamente por una legislación que nunca ha tenido en cuenta la realidad del mundo rural. Hay que darse cuenta de que legislaciones que se hacen a nivel general pueden incidir negativamente en el mundo rural.

Voy terminando, señor presidente. También hay que garantizar que el comisionado del Gobierno frente al reto demográfico, a quien corresponden aquellas tareas que contribuyan a dar respuesta a la problemática del progresivo envejecimiento población, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante, cumple efectivamente con los objetivos que le corresponden según el Real Decreto 40/2017.

Señorías, vamos a aceptar la enmienda de Podemos en la que se pide que se dote de presupuesto la Ley de Desarrollo del Medio Rural, a favor de lo cual ya votamos en el Pleno del Congreso, porque creemos que es fundamental para el desarrollo del mundo rural. Entre todos tenemos que hacer, entre todas tenemos que hacer que el mundo rural sea atractivo no solamente para las personas que viven allí, sino para las que puedan vivir y para las inversiones que generarán empleo, riqueza y una sostenibilidad del mundo rural.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuá Estañol): Muchas gracias, señor Garaulet.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 36

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas. Para defender la del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Luis.

El señor **LUIS BAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

Despoblación. ¿Es tarde? Nunca. Aunque sí es tarde para muchos pueblos. Urge actuar y apremia hacerlo bien, asumir la marcha de algunos, para lo que es imposible ya coger resuello, no perder tiempo en remiendos que acabarán cayendo y plantear una estrategia global, atacar la raíz. No puede haber más papel mojado. Estas son algunas de las conclusiones de un libro que se edita hoy que se titula *Los que dejaron su tierra. Crónica sobre la despoblación en Aragón*, que le recomiendo encarecidamente al portavoz aragonés de Ciudadanos.

Es evidente que la despoblación es un gravísimo problema que no solo afecta al equilibrio territorial y a la justicia social, sino que es la base que está afectando incluso a las economías de las ciudades. Hay que recordar que en estas ciudades se consume la energía, el alimento y se consumen las personas que vienen del medio rural. Sin embargo, las políticas son de papel. Tenemos el informe de la Comisión especial del Senado sobre la despoblación de 2015, el documento de la FEMP sobre población y despoblación de 2016, con ochenta y siete medidas, la creación en el Senado en noviembre de 2016 de la Comisión del Reto Demográfico, que aún no ha terminado sus trabajos, el dictamen del Comité de las Regiones de Europa de diciembre de 2017. Esta es simplemente una recopilación de los últimos documentos que nos ha parecido recomendable mencionar, que sin embargo no se han tenido en cuenta en los presupuestos.

El Consejo Económico y Social publicó el 24 de enero un documento, Medio rural y su vertebración social y territorial, que mostraba un panorama desolador. En cada uno de los aspectos analizados decía que era plausible que ni el Gobierno central ni, por supuesto, la comisionada para el reto demográfico salieran a contestar dicho informe. Lo que reclama el informe a lo largo de 163 páginas es que se aplique la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y —casualidad— reproduce íntegramente la moción que nuestro grupo presentó, que fue aprobada en el Pleno del Congreso hace justo un año, sobre la aplicación inmediata de dicha ley.

Respecto al comisionado, no voy a abundar en este tema, pero en mi grupo parlamentario creemos que es un chiringuito del Partido Popular, ni siquiera del Gobierno, que está para colocar a doña Edelmira Barreira, que lleva toda su carrera profesional ligada a cargos de confianza del Partido Popular, empezando como asesora del grupo parlamentario. Tengo aquí un extenso currículum en el que no se acredita ninguna experiencia en el tema de la despoblación. Sin embargo, como secretaria de Estado, y con un sueldo de 100 000 euros, lo que conocemos de su actividad es que ha tenido bastante poco trabajo, unos veintiocho actos declarados, tres reuniones con el comité que debe elaborar la estrategia y que en 2018 se le reconocen tres actividades: en enero, un acto en Soria; el 30 de enero, la clausura de unas jornadas en una conferencia empresarial; el 14 de febrero, una reunión con senadores y alcaldes de León. Lo que quiere mi grupo es acortar los tiempos que se ha dado el comisionado para el cumplimiento de sus obligaciones; reclamar, como ya ha sido aceptado por el grupo proponente, la modificación y adaptación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural; también pedimos que se adjunte una memoria económica a la estrategia, de manera que podamos asumir unos compromisos claros y concretos.

Hicimos unas jornadas aquí en el Congreso para hablar de esta ley, que nos parece adecuada, pero que debería haber sido dotada económicamente y que deberíamos haber puesto en marcha hace mucho tiempo. De todas formas, si quieren más cifras y más testimonios, les recomiendo, en el caso de Aragón, el libro titulado *Los que dejaron su tierra*. También les recomiendo la imagen de Mediano cada vez que hay sequía, en la que vemos su torre emerger de las aguas, y que nos acordemos de todos esos pueblos que se han desalojado por el bien general, por interés público. Con ese desarrollo hemos ido dejando muertos los pueblos y ahora mismo tenemos un gigante con pies de barro. Esto no es cuestión de dignidad de los pueblos, sino de que si no reparamos este malentendido desarrollo serán también las ciudades y la población en general las que caerán.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuá Estañol): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra don Gonzalo Palacín.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 37

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, señor presidente.

Volvemos a tratar un asunto que para los socialistas es fundamental, que no es otro que el problema de la despoblación, que es uno de los retos más importantes —para el que les habla es el más importante— que tiene que afrontar nuestro país en los próximos años. Como consecuencia de la falta de oportunidades que se generan en el medio rural, la gente tiene que irse en busca de mejores condiciones de vida.

Ciudadanos nos presenta hoy una proposición no de ley con quince puntos. Como ha dicho antes el portavoz de Ciudadanos, muchas de las medidas están contenidas en otros documentos, y podemos irnos a las conclusiones de la Comisión de Despoblación del Senado, a las de la FEMP, etcétera. Tenemos muchas medidas, lo único que hace falta es ponerlas en marcha. Es curioso que la semana pasada se debatiera una moción en el Pleno del Congreso que hablaba también de despoblación, presentada por el mismo grupo, y que muchas de las propuestas no coincidan. Es verdad que le tengo que achacar al portavoz de Ciudadanos que esta es un poco menos ambiciosa, porque en muchas de las medidas no se marcan plazos. Si se hace alguna transaccional, podremos mejorar también en esa línea.

El grupo proponente hace referencia específica en la exposición de motivos a la pérdida de eficiencia económica que genera la despoblación a la hora de prestar los servicios, que califican de espiral de incremento de costes. Ese también es un problema. No podemos medir la prestación de servicios públicos en el medio rural basándonos en criterios de eficiencia económica, porque, evidentemente, todos los servicios deben prestarse de manera eficiente, pero hay que prestarlos y dar a las comunidades autónomas, que son las que en muchos casos deben hacerlo, la financiación adecuada para ello.

Mi grupo ha presentado una enmienda de sustitución que reducía el número de puntos a cinco. Es la misma enmienda que presentamos a la moción debatida en el Pleno de la semana pasada y la voy a comentar muy brevemente. Hablamos de la estrategia nacional marcando un plazo para su puesta en marcha; también de aplicar de manera progresiva las medidas que salieron del Senado y que también la FEMP nos ha puesto encima de la mesa. Pedimos que se utilice esta herramienta de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y que se dote presupuestariamente. Hay que recordar que esta ley lleva sin presupuesto los dos últimos ejercicios, porque se ha dejado con cero euros. El Partido Popular nos ha dicho muchas veces que era una herramienta que quizá no funcionaba todo lo bien que tenía que funcionar, pero tiempo han tenido para hacer los cambios legislativos necesarios y ponerla en marcha. También hablamos de establecer un fondo de cooperación económica local, porque los ayuntamientos tienen que tener recursos suficientes, ya que son la administración más cercana y la única a la que puede tener acceso la gente que vive en el medio rural. Pedimos que el comisionado para el reto demográfico cumpla con los objetivos para los que fue creado. Es verdad que la comisionada está yendo a muchos actos, pero de momento no nos han puesto ningún documento encima de la mesa.

Los territorios afectados. El medio rural contiene gran parte de la riqueza medioambiental, patrimonial y cultural de este país, y la gente que allí vive es la encargada de velar por esta riqueza. Además, estas tierras son el granero que da de comer a la gente que vive en las ciudades, embalsan el agua que se utiliza para regar nuestros campos, se genera la energía que consumimos en las ciudades y también son sumideros de carbono que mejoran la calidad del aire que todos respiramos. Por eso entendemos que, además de la valoración económica de las medidas que se tienen que adoptar, hay que valorar también todos los criterios medioambientales y sociales de esas actividades que se desarrollan en el medio rural.

Es verdad que existen varias vías para combatir la despoblación, pero todas tienen que pasar por reducir la falta de oportunidades o la desigualdad de oportunidades. Muchas veces —mi grupo también—, aquí en el Congreso, a la hora de defender la manera de planificar infraestructuras nos referimos al porcentaje de población o de riqueza de las áreas a las que afecta esa infraestructura, o a la hora de decidir la financiación autonómica lo hacemos con criterios de población, obviando los de dispersión o envejecimiento, y creo que son asuntos que hay que tener en cuenta. Está bien que en esta Comisión, y en otras, aprobemos iniciativas sobre la despoblación para que caiga el foco sobre este problema, pero el Gobierno tiene que movilizar recursos para generar oportunidades y luchar contra la desprotección que sufre la gente que vive en el medio rural.

Para terminar, señor presidente, quiero darles un consejo. Justo hace una semana estuve en el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente en un acto en homenaje a José Luis Iranzo, que es el ganadero que fue asesinado en el mes de diciembre en Teruel. Les recomendaría que vieran y escucharan la intervención de Eva Febrero, la viuda de José Luis, porque hace un alegato y una defensa del medio rural que creo que a todos nos vendría muy bien conocer.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 38

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuá Estañol): Muchas gracias.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Pérez.

El señor **PÉREZ ARAS**: Gracias, señor presidente.

Hoy quiero poner voz a esa otra Valencia que mira a poniente, castellana en el habla, despoblada de gentes y que conforman las comarcas de la Serranía y el Rincón de Ademuz, dos comarcas limítrofes del interior valenciano claramente diferenciadas en sus diecisiete municipios, directamente afectados, y su rosario de aldeas, con menos de 9000 habitantes para una superficie equivalente a 200 000 campos de fútbol, donde la densidad de población no llega a las 6,3 personas por kilómetro cuadrado, cuarenta veces menos que la media provincial. Así lo describe Paco Cerdà en ese maravilloso y desgarrador libro *Los últimos*. Una zona rural remota, montañosa y escasamente poblada, integrada en el proyecto de la serranía celtibérica que dirige el profesor Francisco Burillo; esa Laponia española que sufre la temible demotanasia —concepto acuñado por la investigadora Pilar Burillo, que lo describe en toda su crudeza— que provoca la desaparición lenta y silenciosa de una cultura milenaria y una muerte inducida no violenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la iniciativa de Ciudadanos con el objetivo de establecer un texto más acorde con la realidad, más exhaustivo y concreto en las propuestas. La iniciativa presentada sigue en la línea del grupo proponente de mantener una estrategia de corta y pega en función del momento y de la oportunidad. No se puede vivir de la incoherencia a la hora de plantear iniciativas que luego vienen a contradecirse con sus propias propuestas, en este caso, para el mundo rural; una incoherencia que denota un profundo desconocimiento del tema que nos ocupa y que desmonta todos y cada uno de los quince puntos de la propuesta, que están superados por la realidad de la acción del Gobierno.

Señorías, ¿qué sentido tiene votar algo sobre lo que ya se está trabajando? De ahí la enmienda presentada por nuestro grupo, que no solo pone en valor lo que se está haciendo, sino que complementa y enriquece el texto original, porque lo que no se puede obviar es que en estos momentos, por primera vez en nuestra historia democrática, estamos acometiendo el proyecto de mayor envergadura y trascendencia política para el mundo rural. Hoy mismo se ha presentado un proyecto en Teruel, dotado con las de 525 millones de euros, para el desarrollo de redes fijas, de los que 150 millones se aprobarán este viernes en el Consejo de Ministros. Un hecho irrefutable que hace suyo el acuerdo surgido de la Conferencia de Presidentes para elaborar esa estrategia nacional a través de la comisionada del Gobierno, un foro de decisión de primer nivel en el que se da la circunstancia, fruto de la voluntad de los españoles, de que su grupo, Ciudadanos, no está representado, lo que les obliga a sobreactuar en determinados temas en busca de esos golpes de efecto y de rédito político, sin tener en cuenta el extraordinario trabajo que de manera transversal se está desarrollando con todos los actores implicados, participando de manera directa en esa estrategia que la comisionada está ultimando para su ya inminente presentación. Un trabajo que se suma a la Estrategia Nacional de Modernización y Diversificación Rural puesta en marcha en 2016 por el Mapama y que tiene como eje vertebrador a las mujeres y a los jóvenes, claves para el mantenimiento del medio rural y de la actividad agroalimentaria. Plan a plan, medida a medida, este Gobierno demuestra con hechos su compromiso con el mundo rural.

Señorías, queremos menos titulares y más rigor para conocer ese ingente trabajo que se está desarrollando. No se puede venir aquí a enmendar la plana, de forma torticera, a un Gobierno que cumple con sus compromisos, primero, porque no es verdad y, segundo, porque este potente abanico de medidas, sin precedentes, repito, va a suponer un antes y un después para el mundo rural. No se trata ni de presentar la acción de las administraciones públicas plasmando un mundo rural tutelado, dependiente y subvencionado, lastrando sus expectativas de presente y de futuro, ni de eliminar esas instituciones seculares que forman parte de su idiosincrasia, suponiendo la mejor defensa y protección de estas zonas desfavorecidas, siguiendo un simplista cálculo economicista, ni de disminuir la legítima representación de la que disponen aquellas otras instituciones en las que se dirimen las políticas que les afectan, también en función del tacticismo político, sino que se trata de poner en manos de los verdaderos protagonistas, los habitantes de esos territorios, los instrumentos necesarios para que entre todos sigamos trabajando por la sostenibilidad social, económica y medioambiental del mundo rural.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuá Estañol): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Garaulet para manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 39

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Estamos elaborando una transaccional. La pasaré a la Mesa cuando la tenga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuá Estañol): Muchas gracias.

¿Alguno de los grupos que no ha presentado enmienda desea fijar su posición? (**Pausa**).

— **RELATIVA A LA DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO DEL REAL DECRETO 980/2017, DE 10 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REALES DECRETOS 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 Y 1078/2014, TODOS ELLOS DE 19 DE DICIEMBRE, DICTADOS PARA LA APLICACIÓN EN ESPAÑA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN, EN LO QUE AFECTA A LA APLICACIÓN DE PURINES Y ESTIÉRCOLES SÓLIDOS EN LAS SUPERFICIES AGRÍCOLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003043).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuá Estañol): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la derogación del artículo 4.º del Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre, por el que se modifican los reales decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la política agrícola común, en lo que afecta a la aplicación de purines y estiércoles sólidos en las superficies agrícolas.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Pérez Herraiz.

La señora **PÉREZ HERRAIZ**: Gracias, señor presidente.

De alguna manera, esta iniciativa está relacionada con la anterior, porque también repercute en las condiciones y posibilidades de vida de las personas en el medio rural. El Grupo Socialista está firmemente comprometido con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, por eso consideramos necesario que el Gobierno adopte con urgencia, y en coordinación con todas las administraciones públicas afectadas, medidas precisas y efectivas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en relación con aquellas actividades y sectores económicos contaminantes. Pero también consideramos que el Real Decreto que elaboró el Gobierno en noviembre de 2017, para la aplicación en España de la política agraria común, que modificaba las normas de la condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios que reciban pagos directos, determinadas primas anuales de desarrollo rural o pagos en virtud de determinados programas de apoyo al sector vitivinícola, contiene una serie de incoherencias, ya que para reducir las emisiones de amoníaco actúa sobre quienes no son los principales responsables de dichas emisiones, y lo hace condicionando los pagos directos de la política agraria común, cuando entre las posibles causas de condicionalidad de dichos pagos no se encuentra la contaminación del aire.

Esta norma establece, como nueva condición para poder acceder a los pagos mencionados, que la aplicación de purín en las superficies agrícolas no podrá realizarse mediante sistemas de plato o abanico ni cañones. Esta norma no tiene en cuenta que la condicionalidad para acceder a dichos pagos está predeterminada por el Reglamento 1306/2013, ya que entre sus condiciones no se encuentra la calidad del aire, aunque si está, en términos generales, medioambiente, cambio climático y buenas condiciones agrarias de la tierra. El apartado correspondiente del anexo que desarrolla y especifica las condiciones agrarias y medioambientales de la tierra a la que se refiere dice: Mantenimiento del nivel de materia orgánica en el suelo mediante prácticas adecuadas, incluida la prohibición de quemar los rastrojos, excepto por razones fitosanitarias. Por tanto, en ningún momento menciona como posible condicionalidad la calidad del aire.

En desarrollo de este reglamento europeo el Gobierno de España había desarrollado un real decreto, que vino a modificar el de noviembre de 2017, que dice: «Mantenimiento del nivel de materia orgánica en el suelo mediante prácticas adecuadas, incluida la prohibición de quemar los rastrojos, excepto por razones fitosanitarias». Ahora incluye además la prohibición de la aplicación de purín en las superficies agrícolas mediante sistemas de plato, abanico o cañones, que es como se venía haciendo hasta ahora. Primera irregularidad, ya que establece como condicionalidad la calidad del aire, cuando no está prevista esta condicionalidad en la normativa europea.

La Directiva 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2016, relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, fija una reducción de emisiones de amoníaco para cada año entre 2020 y 2029, en relación a las de 2005, del 6 % para la UE 28 y de un 3 % para España. Según un informe de la Comisión Europea de 2017 sobre las emisiones procedentes de la agricultura, y en concreto respecto al amoníaco, en la UE 28 la agricultura es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 40

responsable del 93,6 % y en España del 96,3 %. En España el 19,7 % de las emisiones de amoníaco procede de fertilizantes de síntesis, el 4,4 % de vacuno lechero, el 9,3 % de vacuno no lechero y el 17,5% de porcino. Segunda irregularidad, ya que para disminuir las emisiones de amoníaco se actúa sobre los responsables en tercer lugar de dichas emisiones, sin actuar en los dos principales.

En esto incide también el Plan Nacional de Calidad del Aire de España 2017-2019, que dice que las actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería constituyen en torno al 95,23 % del origen de las emisiones de amoníaco, debido a la utilización de abonos y de piensos y cebos para la alimentación de los animales, que son transformados en compuestos nitrogenados. Pero de ese 95,23 %, el 68,01 % se debe a cultivos con fertilizantes, excepto estiércol animal, y el 31,03 % a gestión de estiércol. Por supuesto no creemos que esto tenga ninguna relación con la vinculación anterior de la ministra con la industria de fertilizantes, que mencionó recientemente en la prensa, pero entiendan que no es fácil comprender por qué se incide en quien menos contamina, y no en quien más.

También parece extraño, de cara al cumplimiento de los objetivos teóricos, que la misma medida incorpore la posibilidad de que las comunidades autónomas declaren excepciones, lo que por supuesto están haciendo. ¿Qué sentido tiene fijar una norma, en la que a la vez se dice que las comunidades autónomas podrán decir que en su territorio no es obligatorio? ¿No sería mejor establecer recomendaciones a las comunidades autónomas para que fijaran las condiciones que ellas consideraran oportunas para alcanzar determinados objetivos, en este caso la reducción de emisiones de amoníaco?

En resumen, los objetivos que el Gobierno tenía en esta parte de la modificación del Real Decreto 1078/2014 no se conseguirán porque las comunidades autónomas están declarando zona de excepción a una gran parte del territorio, porque con esta modificación no se incide en los principales responsables de las emisiones de amoníaco y porque el Gobierno busca esta reducción aplicando una condicionalidad para los derechos de pago directo de la Unión Europea, saltándose la propia norma que regula esta condicionalidad. Asimismo, una vez más se actúa contra el sector primario, dificultando la actividad de agricultores y ganaderos, que son los principales cuidadores del medio ambiente. Se requieren ayudas para la reconversión de los equipamientos para adaptar las actuales cisternas, ya que los mecanismos para inyectar purín pueden superar los 20 000 euros. Se requieren tractores más potentes, lo que supone una inversión muy superior, pero también mayor consumo y, por tanto, mayor aporte de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Por un lado, como decíamos en la iniciativa anterior, hablamos de la España vacía, del grave problema que supone la cantidad de territorio que no puebla nadie, y por otro, ponemos dificultades al desarrollo de la principal actividad económica que fija población, la agricultura y ganadería.

Por todo ello, consideramos necesario que el Gobierno suspenda la entrada en vigor del Real Decreto 980/2017 y revoque las medidas contenidas en el mismo, relativas a la aplicación de purines, dado que la calidad del aire no está incluida en los requisitos de condicionalidad y porque actúan sobre los sectores que menos contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero, según los informes del Ministerio de Agricultura y la Comisión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lamuà Estañol): Muchas gracias, doña Margarita Pérez.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra don Jaime Moya.

El señor **MOYA MATAS**: *Moltes gràcie, senyor president.*

La posición de nuestro grupo en cuestiones medioambientales es de sobra conocida. Defendemos la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo productivo en todos los sectores económicos, por un lado, acorde con el contexto de lucha contra el cambio climático, y por otro, con la creación de nuevas oportunidades en el desarrollo y en el empleo, y muy concretamente en el sector del desarrollo rural y agrario. A partir de estas tres líneas, y sumando también la enorme alarma que se ha creado en el sector ganadero con la entrada en vigor del Real Decreto 980/2017, consideramos que la proposición no de ley que nos trae el Grupo Socialista resulta enormemente oportuna.

De entrada la proposición no de ley pone en evidencia lo extraño que resulta que el propio Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, quiera imponer una extensión de las medidas técnicas disponibles tan dura, cuando en otros campos y en otros contextos vemos que es absolutamente laxo. De hecho, la decisión de ejecución sobre las mejoras técnicas disponibles que aprobó la Unión Europea en febrero de 2017 se centran únicamente en la cría intensiva de aves de corral y porcino, mientras que el real



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 41

decreto que nos trae el ministerio extiende todas estas medidas a todos los sectores ganaderos y a cualquier receptor de ayudas de pagos directos, ya sean al desarrollo rural, al sector vitivinícola, etcétera. Las mejoras técnicas disponibles en el documento de la Unión Europea, por ejemplo, recomiendan unos análisis previos del terreno donde va a esparcirse el estiércol; recomiendan un análisis de las condiciones climáticas, y recomiendan un estudio detallado de la rotación de cultivos. Todo esto viene olvidado en el real decreto. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Por otro lado, respecto a las mejoras técnicas disponibles también recomiendan la reducción de las emisiones de amoníaco en la atmósfera generadas por la aplicación al campo de los purines. Además, la medida 22 habla de la reducción de las emisiones de amoníaco en la atmósfera, consecuencia de la aplicación de estiércol.

Frente a estas medidas tan complejas que nos trae este real decreto, propone una serie de medidas alternativas como por ejemplo la acidificación de los purines para bajar el pH y evitar las emisiones de amoníaco. Hay que subrayar que dicha medida de acidificación sería mucho más beneficiosa, sería mucho menos costosa para el agricultor y para el ganadero, pero no se dice nada de ello. En realidad vemos que estas medidas que proponemos derogar —nos sumamos al Partido Socialista— vienen a ser poco más que un parche, una simple trasposición generalista que ha provocado una gran alarma e inseguridad jurídica en el mundo ganadero y agrario, por no distinguir entre el tipo de ganado, terreno o explotaciones. Además, es importante incidir que es especialmente grave el efecto invernadero derivado de las emisiones de metano en el almacenamiento y no se contempla en el real decreto. Tampoco se habla de la biodigestión en las explotaciones, que también sería una buena medida en la lucha contra el cambio climático.

En cambio el real decreto se centra en la medida de inyección del estiércol, de los purines en el subsuelo; una medida que llevaría a agravar la contaminación de las aguas subterráneas especialmente en terrenos calizos o cársticos. De hecho el método de aplicación de purines, en el que se centra el real decreto, está demostrado que no incrementaría la materia orgánica en el suelo. En cambio lo que sí supondría una mejora en el suelo es trabajarlo poco, por lo cual sería más adecuado tener unas buenas prácticas para conseguir unas buenas condiciones agrícolas y medioambientales, mientras que la medida de inyección, como se ha dicho, supondría una contaminación de las aguas. También se ha dicho aquí que resulta especialmente increíble lo que se ha visto en las comunidades autónomas de Cantabria, Galicia o Asturias donde se ha logrado aplicar la excepcionalidad que prevé el real decreto, prácticamente al 90 % de las explotaciones. De manera que ya me dirán ustedes qué hace el real decreto para su aplicación.

Todas estas medidas parece que no preocupan al ministerio. Todo eso, viendo cómo opera nuestra ministra y especialmente sus relaciones con la industria asociada al sector, nos lleva a pensar mal. Se ha citado el caso de Fertiberia. A nosotros lo que nos sorprende es que el ministerio haya tenido el valor de aprobar una medida tan agresiva sobre ganaderos y sobre organizaciones agrarias, y soporte el temporal de la ira de estas organizaciones, y por el contrario, beneficie a otros. ¿A quién beneficia estas medidas? Pues básicamente a Ansemat, la Asociación Nacional de Maquinaria Agropecuaria, Forestal y de Espacios Verdes, que integra a los fabricantes e importadores de maquinaria. Ansemat siempre ha tenido una buena relación con el ministerio, especialmente cuando identificamos al secretario general de Ansemat, a don Miguel Cervantes Villamuelas que ha formado parte de los Gobiernos de la señora De Cospedal en Castilla-La Mancha. Más aún viendo una enmienda presentada por el Grupo Popular, donde a través de enmienda propone una serie de medidas económicas para que los ganaderos puedan adquirir esta maquinaria que distribuye Ansemat.

Por todo ello hemos presentado una enmienda que ha sido aceptada por el grupo proponente, el Grupo Socialista, que plantea la creación de una comisión de trabajo que escuche a las entidades representativas del mundo ganadero, del mundo agrario, y que escuche también a las entidades vinculadas al desarrollo rural y medioambiental, así como a científicos en la lucha contra el cambio climático; que sea en la sede de este grupo donde se propongan medidas eficaces en la lucha contra la emisión de gases de efecto invernadero, medidas eficaces en la protección de los acuíferos y medidas eficaces en el desarrollo rural y agrario; y en su caso, si este grupo lo entiende necesario, que se establezca un plan de ayudas también para la modernización de las instalaciones y las técnicas para evitar la agresión al medio ambiente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moya.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Luis Martínez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 42

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Este país es campeón de muchas cosas, pero también de algo que no es un honor para los españoles: los incumplimientos medioambientales. España es el Estado de la Unión al que más expedientes se le abren, cerramos 2017 con treinta expedientes. También la Agencia Europea de Medio Ambiente nos ha apercibido desde 2010 para reducir los niveles de nitrógeno, metano y amoníaco. Todo esto de alguna manera, esta necesidad de no estar en los primeros puestos de incumplimientos medioambientales, es lo que ha llevado al Gobierno en su momento a sacar este decreto que no deja de ser un parche tímido y timorato, que no da solución al problema medioambiental que tenemos, ni al problema de los purines que nos ocupa. Por un lado, no nos da solución a estos problemas y ni siquiera ha dimensionado ni ha sabido calcular el impacto que está teniendo, y por otro lado, tampoco ha sido consensuado con las comunidades autónomas, visto la cantidad de alegaciones y moratorias que están pidiendo prácticamente todas las comunidades, Galicia, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Murcia. Desde todos estos sitios se están pidiendo moratorias. Creo que ni siquiera se ha consensuado ni se ha hablado adecuadamente con las comunidades autónomas, sobre todo del artículo 4 del Real Decreto 980/2017, que es el que nos ocupa.

Esto no nos tiene que hacer olvidar el problema medioambiental que se ha incrementado en España, que es el tratamiento de los purines en los últimos años, con el notable incremento de la cabaña ganadera. Por poner solo un ejemplo en cuanto a cerdos estamos en más de treinta millones de cabezas de cerdo en este país. Un cerdo al año produce entre 3 y 5 metros cúbicos de purines, con lo cual podemos darnos cuenta de la dimensión del problema, porque al final no sabemos qué hacer con los purines. Los purines los teníamos embalsados, pero las balsas las hemos llenado y tenemos casi 33 000 piscinas olímpicas de purines en este país. Tenemos plantas de compostaje donde se quemaban y se deshidrataban, pero con la política energética de este Gobierno y el retroceso de la fotovoltaica la mayoría de estas plantas se han quemado. Lo único que nos queda es esparcirlos por los campos, tradicionalmente en abanico y ahora con este decreto se nos dice que tiene que ser por inyección, con lo cual creamos otro problema porque vamos a seguir contaminando los cursos fluviales y los acuíferos.

Por tanto, no nos parece que esta sea la solución al problema de los purines en este país. Este tema ya lo vimos en la Comisión de Energía, cuando tratamos las plantas de cogeneración y compostaje. Allí el Grupo Ciudadanos planteó que tenemos que abordar de una forma más holística este problema, todo el problema de las emisiones difusas del sector agrícola, sin perder nuestra competitividad, nuestros puestos de trabajo y sin renunciar a la modernización de un sector productivo tan importante para este país y que como han apuntado algunos portavoces sirve incluso para fijar la población en el territorio. Por eso pensamos que tenemos que ir a una visión más amplia, que es necesario un Plan nacional de tratamientos de purines, que tiene que estar englobado no dentro de una estrategia de economía circular como se está enunciando, sino en una ley de economía circular que dé respuesta a todos los problemas. Por supuesto, es necesaria ya una ley urgente de cambio climático que dé coherencia a todas estas políticas y que dé seguridad a nuestros sectores productivos y económicos.

Por todo ello hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley, y si es aceptada ya anunciamos que vamos a votar positivamente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don José Luis.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Loreto Cascales.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Veinticuatro horas, solo veinticuatro horas han sido necesarias para oír dos discursos totalmente diferentes procedentes del mismo partido, del Partido Socialista. Ayer en la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital el Partido Socialista se daba golpes de pecho y se rasgaba las vestiduras pidiendo al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno de España responsabilidad con la Ley de cambio climático y transición energética y erigiéndose como uno de los máximos defensores de un país sostenible y comprometido con el cuidado y el mantenimiento de nuestro medio ambiente, la calidad del aire y la lucha contra la contaminación.

Hoy cambiamos de Comisión y cuando el Mapama toma más medidas para que esto sea una realidad, ustedes hoy cambian el discurso porque hoy toca utilizar el oportunismo como argumento. Es más, con esta proposición no de ley da la impresión de que están bastante confundidos. Si estamos hablando de proporcionar medidas para reducir las emisiones de amoníaco en la aplicación de purines, no entendemos por qué en el número 2 del *petitum* de su proposición ustedes reclaman medidas para la reducción de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 43

gases de efecto invernadero. No sé si ustedes saben que el amoniaco no es un gas de efecto invernadero, sino un contaminante atmosférico. ¿Tienen claro de lo que están hablando? Porque nos da la impresión de que no. ¿Saben que se usan legislaciones diferentes? Porque nos da la impresión de que tampoco lo saben.

Además es importante destacar que la Comisión Europea mantiene abierto a España un procedimiento de infracción por no cumplir la normativa sobre límites máximos de emisiones de efectos contaminantes y que España está obligada a reducir su techo de emisiones un 16 % para el amoniaco en 2030. Hay que tener en cuenta que la aplicación de purines en campo supone un 28 % de las emisiones totales de amoniaco y que con su aplicación localizada en el suelo se pueden reducir sus emisiones entre un 30 y un 70 %, si se entierran. Por tanto, sí será una medida efectiva.

Además, compartirán conmigo, aunque después de sus exposiciones me da la impresión de que no, que la adopción de medidas es urgente. No se pueden retrasar y como responsables de la materia no podemos obviar esta realidad. Saben tan bien como nosotros que la derogación de este real decreto no es una opción porque sería esconder en un cajón un problema que tenemos. ¿Eso es lo que quieren ustedes, esconder en un cajón el problema? Sabemos que muchas veces han sido expertos en eso, pero nosotros no. Por tanto, es nuestra responsabilidad aplicar las medidas de reducción más eficaces y con menor coste para todos los sectores y eso es precisamente lo que ha hecho el Gobierno de España, señorías. Es infame intentar apuntar intereses oscuros en este tema.

Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes del esfuerzo que debe realizar el sector afectado. Por eso el ministerio ya publicó un real decreto —y eso no lo han dicho— de bases y una orden de convocatoria de ayudas a la renovación de maquinaria en julio del año pasado. Y como nuestro compromiso es firme y sigue siendo firme va a sacar una nueva convocatoria de ayudas económicas para la adquisición de la maquinaria necesaria, pero eso ustedes no lo dicen. El Mapama tiene un doble compromiso y lo está cumpliendo, el primero, con el medio ambiente y también con los ganaderos y los agricultores, y todo ello, con un diálogo permanente con las comunidades autónomas.

Por todo lo anteriormente expuesto, y porque el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de España siempre hemos apoyado, apoyamos y apoyaremos al sector agrícola y ganadero porque somos los defensores del mundo rural, hemos presentado una enmienda en la que ponemos encima de la mesa nuestro apoyo, nuestra ayuda y nuestro esfuerzo para hacer menos costoso este proceso. Además, también proponemos que se atienda, entre otras cosas, a las características de las superficies agrícolas, incluyendo las recomendaciones necesarias en relación con los calendarios de aplicación y las excepciones aplicadas por las comunidades autónomas.

La portavoz del Grupo Socialista ha dado la espalda únicamente a nuestra enmienda, a la del Grupo Parlamentario Popular, con lo cual dejan claro cuál es su objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Loreto.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Ya termino, señor presidente.

Dejan muy claro cuál es su objetivo, que no es apoyar a los agricultores, sino dejar fuera del acuerdo al Partido Popular. Podrían haber hecho un esfuerzo para sacar un acuerdo de todos los grupos parlamentarios, pero desgraciadamente han rechazado únicamente nuestra enmienda, con lo cual nos obligan desgraciada e irremediablemente a votar en contra.

Gracias, presidente, por su benevolencia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Loreto Cascales.

Señora Pérez, tiene la palabra a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Con respecto a las enmiendas, aceptamos las enmiendas de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Unidos Podemos. Quedaría entonces el primer punto con la redacción presentada por Grupo Socialista, el segundo punto con la redacción de la enmienda del Grupo Ciudadanos y como tercer punto la enmienda que presenta del Grupo de Unidos Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, doña Margarita.

Vamos a interrumpir la sesión unos breves minutos para ordenar las votaciones. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 44

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones de la sesión correspondiente al día de hoy. (**Rumores**).

Les ruego que se mantengan en silencio y faciliten el trabajo, porque hay muchas enmiendas. En primer lugar, votamos el 1.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre la inclusión del poblado de Puntas de Calnegre en la relación de núcleos que se excluyen del dominio público marítimo-terrestre, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con la enmienda del Grupo Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 14; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar el 2.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre la charca de Pegalajar y la explotación abusiva del acuífero que la alimenta, presentada por el Grupo de Unidos Podemos, ha sido objeto de una transacción con el Grupo Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos el 3.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la declaración del Día Nacional del Vino, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el punto 4.º del orden del día: proposición no de ley sobre la gestión integral de los sedimentos de la cuenca del Ebro, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios de Unidos Podemos, de Esquerra Republicana y Socialista. Se vota en sus propios términos porque no ha sido aceptada una enmienda presentada por el Grupo Socialista y con una corrección que hace referencia al año 2018, que no se había citado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el 5.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre el apoyo al reconocimiento del interés estratégico del proyecto Murcia Río, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 9; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación sometemos a votación el punto 6.º del orden del día: proposición no de ley sobre el control de la avispa del castaño, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota con una transaccional del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos el 7.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la distribución de los totales admisibles de captura para el año 2018 en el marco de la política pesquera común tras el acuerdo del Consejo de Ministros de Pesca, presentada por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos. Esta iniciativa se vota con una transaccional del Grupo Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; abstenciones, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el punto 8.º del orden del día: proposición no de ley sobre medidas para revertir el proceso de despoblación en España y potenciar el desarrollo del mundo rural, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota con una transaccional del Grupo Socialista y del Grupo de Unidos Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 2.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 465

21 de marzo de 2018

Pág. 45

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, votamos el 9.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la derogación del artículo cuarto del Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre, por el que se modifican los reales decretos 1075/2014, 1076/2014, 1077/2014 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la política agrícola común, en lo que afecta a la aplicación de purines y estiércoles sólidos en las superficies agrícolas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con las enmiendas del Grupo de Unidos Podemos y del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Muchas gracias, por su colaboración. Señorías, se levanta la sesión.

**Eran las cinco y quince minutos de la tarde.**

cve: DSCD-12-CO-465